

# Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Cuentas anuales  
del ejercicio finalizado el  
31 de diciembre de 2021,  
informe de gestión, junto  
con informe de auditoría

## Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 4**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO 5**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2021 6**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2021**

<b>1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b>	<b>7</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>15</b>
<b>3. APLICACIÓN DEL RESULTADO</b>	<b>16</b>
<b>4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>	<b>26</b>
<b>6. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>30</b>
<b>7. ARRENDAMIENTOS</b>	<b>34</b>
<b>8. INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>35</b>
<b>9. EXISTENCIAS</b>	<b>43</b>
<b>10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS</b>	<b>43</b>
<b>11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b>	<b>50</b>
<b>12. DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)</b>	<b>51</b>
<b>13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL</b>	<b>57</b>
<b>14. MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>59</b>
<b>15. INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>58</b>
<b>16. OPERACIONES Y SALDOS CON OTRAS PARTES VINCULADAS</b>	<b>60</b>
<b>17. OTRA INFORMACIÓN</b>	<b>63</b>
<b>18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>66</b>
<b>19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FUOC DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>67</b>
<b>20. HECHOS POSTERIORES</b>	<b>68</b>

**ANEXO I 69**

**INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

# FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

## BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>64.486.068,92</b>	<b>63.666.287,92</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>21.946.288,89</b>	<b>19.098.654,65</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		6.477,40	16.610,30
6. Aplicaciones informáticas		9.108.687,50	7.902.134,62
7. Materiales didácticos		6.150.800,04	6.477.135,28
8. Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente		6.508.886,78	4.524.674,28
9. Otro inmovilizado intangible		171.437,17	178.100,17
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>33.684.779,33</b>	<b>33.549.399,85</b>
2. Construcciones		29.519.498,60	30.441.335,67
3. Instalaciones técnicas		1.200.550,73	885.920,72
6. Mobiliario		1.009.460,77	609.323,36
7. Equipos para procesamientos de información		1.775.215,87	1.379.080,11
9. Otro inmovilizado material		180.053,36	233.739,99
<b>V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 8.5</b>	<b>644.270,77</b>	<b>3.836.828,45</b>
1. Instrumentos de patrimonio		280.453,39	3.818.865,13
2. Créditos a entidades a largo plazo		363.817,38	17.963,32
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 8.1</b>	<b>8.210.729,93</b>	<b>7.181.404,97</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1.022,19	1.022,19
2. Créditos a terceros		7.644.605,06	6.605.236,76
5. Otros activos financieros		565.102,68	575.146,02
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>39.370.518,00</b>	<b>32.262.853,92</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 9</b>	<b>93.390,56</b>	<b>571.625,73</b>
1. Bienes destinados a las actividades <b>Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas por cobrar</b>		93.390,56	571.625,73
<b>III. cobrar</b>	<b>Nota 8.3</b>	<b>20.345.222,29</b>	<b>17.607.610,03</b>
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		20.054.030,96	17.464.716,79
- 1. Alumnos		6.108.823,77	7.683.576,51
- 2. Deudores por subvenciones		12.078.353,83	8.128.639,85
- 3. Deudores por prestaciones de servicios		1.866.853,36	1.652.500,43
2. Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	<b>Nota 16.2</b>	44.653,20	6.285,31
4. Otros deudores		214.475,43	125.475,61
5. Personal		748,91	2.330,00
7. Otros créditos con las administraciones públicas	<b>Nota 13.1</b>	31.313,79	8.802,32
<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 16.2</b>	<b>4.000,00</b>	<b>153.626,81</b>
5. Otros activos financieros		4.000,00	153.626,81
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 8.2</b>	<b>6.086.983,00</b>	<b>11.328,10</b>
5. Otros activos financieros		6.086.983,00	11.328,10
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 15.4</b>	<b>2.169.474,73</b>	<b>1.804.694,03</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>10.671.447,42</b>	<b>12.113.969,22</b>
1. Tesorería		10.671.447,42	12.113.969,22
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>103.856.586,92</b>	<b>95.929.141,84</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021.

## FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

### BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(euros)

PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>24.047.118,97</b>	<b>23.340.265,50</b>
<b>A.1) Fondos propios</b>	<b>Nota 10.1</b>	<b>4.992.289,67</b>	<b>5.855.722,75</b>
<b>I. Fondo dotacional</b>		<b>189.038,93</b>	<b>189.038,93</b>
1. Fondos dotacionales		189.038,93	189.038,93
<b>IV. Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias</b>		<b>5.666.683,82</b>	<b>1.666.194,85</b>
<b>VI. Excedentes del ejercicio</b>		<b>(863.433,08)</b>	<b>4.000.488,97</b>
<b>A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 10.2</b>	<b>19.054.829,30</b>	<b>17.484.542,75</b>
1. Subvenciones oficiales en capital		18.034.432,43	16.560.997,98
2. Donaciones y legados en capital		4.219,49	9.318,64
3. Otras subvenciones, donaciones y legados		1.016.177,38	914.226,13
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>19.180.967,24</b>	<b>20.397.301,59</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 11</b>	<b>68.425,19</b>	<b>83.281,18</b>
4. Otras provisiones		68.425,19	83.281,18
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 12.1</b>	<b>18.961.082,80</b>	<b>18.924.931,60</b>
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito		11.288.201,69	12.206.054,61
3. Otros pasivos financieros		7.672.881,11	6.718.876,99
<b>III. Deudas con empresas del grupo y empresas asociadas a largo plazo</b>		-	<b>1.233.271,79</b>
<b>IV. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>151.459,25</b>	<b>155.817,02</b>
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>		<b>60.628.500,71</b>	<b>52.191.574,75</b>
<b>II. Fianzas a corto plazo</b>		-	-
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 12.2</b>	<b>7.689.702,93</b>	<b>4.136.395,90</b>
1. Deudas con entidades de crédito		2.900.645,98	899.963,35
3. Otros pasivos financieros		4.789.056,95	3.236.432,55
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>		<b>41.192.372,36</b>	<b>35.039.982,69</b>
1. Proveedores		27.941.197,86	23.949.330,56
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<b>Nota 16.2</b>	89.870,27	-
4. Personal		1.914.713,27	1.540.985,32
6. Otras deudas con las administraciones públicas	<b>Nota 13.1</b>	3.791.359,91	3.436.919,15
7. Anticipos de usuarios		7.455.231,05	6.112.747,66
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 15.4</b>	<b>11.746.425,42</b>	<b>13.015.196,16</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>103.856.586,92</b>	<b>95.929.141,84</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021.

**FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA**  
**CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos por las actividades</b>	<b>Nota 15.1</b>	<b>150.651.464,15</b>	<b>139.428.205,74</b>
a) Ventas		118.431.316,92	108.494.238,29
b) Prestación de servicios		1.831.375,01	964.655,03
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		30.752,84	7.000,00
e) Subvenciones oficiales de las actividades		30.207.715,90	29.897.662,42
f) Donaciones y otros ingresos para actividades		83.390,00	64.650,00
g) Otras subvenciones donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio		66.913,48	-
<b>2. Ayudas concedidas y otros gastos</b>		<b>(5.051.941,42)</b>	<b>(3.701.264,84)</b>
<b>4. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>143.911,51</b>	<b>97.958,75</b>
<b>5. Aprovisionamientos</b>		<b>(1.496.341,76)</b>	<b>(1.181.037,42)</b>
a) Consumo de bienes destinados a las actividades		(993.156,45)	(1.104.067,25)
d) Deterioro de bienes destinados a las actividades, materias primas		(503.185,31)	(76.970,17)
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		<b>260.068,98</b>	<b>1.177.144,54</b>
a) Ingresos por arrendamientos		174.614,34	1.121.691,81
c) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		85.454,64	55.452,73
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>Nota 15.2</b>	<b>(64.557.176,82)</b>	<b>(58.841.790,18)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(49.800.287,67)	(46.109.636,79)
b) Cargas sociales		(14.756.889,15)	(13.360.331,54)
c) Provisiones		-	628.178,15
<b>8. Otros gastos de explotación</b>		<b>(78.416.638,47)</b>	<b>(69.788.245,61)</b>
a) Servicios exteriores		(78.134.023,38)	(67.972.142,47)
a2) Arrendamientos y cánones		(456.287,21)	(825.160,29)
a3) Reparaciones y conservación		(2.243.837,91)	(1.598.838,17)
a4) Servicios profesionales independientes		(55.084.619,44)	(51.196.840,21)
a5) Transportes		-	(21.997,59)
a6) Primas de seguros		(351.928,99)	(222.078,09)
a7) Servicios bancarios		(362.827,57)	(326.664,87)
a8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(7.559.314,04)	(4.436.754,19)
a9) Suministros		(584.265,73)	(430.287,33)
a10) Otros servicios		(11.490.942,49)	(8.913.521,73)
b) Tributos		(149.174,76)	(167.363,33)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades		(133.440,33)	(1.647.554,44)
d) Otros gastos de gestión corriente		-	(1.185,37)
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5 y 6</b>	<b>(9.394.916,28)</b>	<b>(8.286.620,79)</b>
a) Amortización del inmovilizado		(9.394.916,28)	(8.286.620,79)
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado</b>	<b>Nota 10.2</b>	<b>6.222.806,90</b>	<b>5.728.749,14</b>
<b>12. Deterioro y resultado por alienaciones del inmovilizado</b>		-	<b>(3.334,35)</b>
a) Deterioros y pérdidas por enajenaciones del inmovilizado		-	(3.334,35)
<b>13. Otros resultados</b>		<b>65.179,24</b>	<b>(197.695,10)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.573.583,97)</b>	<b>4.432.069,88</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>Nota 15.3</b>	<b>1.041.639,98</b>	<b>22.044,23</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.031.788,81	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.851,17	22.044,23
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>Nota 15.3</b>	<b>(348.856,48)</b>	<b>(406.450,00)</b>
b) Por deudas con terceros		(348.856,48)	(406.450,00)
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Nota 8.1</b>	<b>33.173,69</b>	-
a) Cartera de negociación y otros		33.173,69	-
<b>17) Diferencias de cambio</b>	<b>Nota 14</b>	<b>(15.806,30)</b>	<b>(28.176,88)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>710.150,89</b>	<b>(412.582,65)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(863.433,08)</b>	<b>4.019.487,23</b>
Impuestos sobre beneficios			(18.998,26)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES</b>		<b>(863.433,08)</b>	<b>4.000.488,97</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(863.433,08)</b>	<b>4.000.488,97</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021.

# FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) Resultado de la cuenta de resultados</b>		<b>(863.433,08)</b>	<b>4.000.488,97</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>38.060.799,81</b>	<b>34.365.381,55</b>
<b>1. Financiación pública de inversiones</b>		<b>7.691.142,20</b>	<b>4.600.948,39</b>
1.1. Subvenciones CP inversiones de la Generalitat		4.547.265,00	4.547.265,00
1.3. Otras subvenciones de la Generalitat (no CP)		129.239,94	-
1.4. Subv. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		2.527,88	10.492,01
1.5. Otras subvenciones del Ministerio		1.036,11	30.856,37
1.6. Subvenciones de la UE		8.322,16	12.335,01
1.9. Cesión de uso		3.002.751,11	-
<b>2. Financiación privada de inversiones</b>			<b>2.684,22</b>
<b>3. Subvenciones de explotación</b>		<b>30.293.824,13</b>	<b>29.684.715,52</b>
3.1. Subvenciones CP gastos de la Generalitat		25.206.730,00	25.206.732,00
3.2. Subvenciones CP gastos Ministerio		-	-
3.3. Otras subvenciones de la Generalitat (no CP)		2.271.245,81	1.996.701,66
3.4. Subv. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		487.251,74	396.045,84
3.5. Otras subvenciones del Ministerio		767.133,38	713.344,08
3.6. Subvenciones de la UE		1.266.065,02	1.182.585,30
3.7. Otras subvenciones del sector público		295.398,18	189.306,64
<b>4. Subvenciones de explotación privadas</b>		<b>75.833,48</b>	<b>77.033,42</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		-	-
<b>V. Efecto impositivo</b>		-	-
<b>VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN (I+II+III+IV+V+VI)</b>		<b>38.060.799,81</b>	<b>34.365.381,55</b>
<b>Transferencias a la cuenta de resultados</b>			
<b>IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>(36.490.513,26)</b>	<b>(35.709.228,51)</b>
<b>1. Financiación pública de inversiones</b>		<b>(6.217.707,75)</b>	<b>(5.722.040,18)</b>
1.1. Subvenciones CP inversiones de la Generalitat		(5.089.473,79)	(4.710.808,94)
1.2. Subvenciones CP inversiones Ministerio		(68,72)	(68,72)
1.3. Otras subvenciones de la Generalitat (no CP)		(40.805,11)	(40.026,23)
1.4. Subv. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		(4.803,53)	(3.080,31)
1.5. Otras subvenciones del Ministerio		(21.185,57)	(18.772,89)
1.6. Subvenciones de la UE		(9.669,33)	(8.736,48)
1.7. Otras subvenciones del sector público		-	(1.295,26)
1.9. Cesión de uso		(1.019.818,79)	(897.880,12)
1.10. Subvenciones del convenio programa, remanente de años anteriores		(31.882,91)	(41.371,23)
<b>2. Financiación privada de inversiones</b>		<b>(5.099,15)</b>	<b>(6.708,96)</b>
<b>3. Subvenciones de explotación públicas</b>		<b>(30.191.727,88)</b>	<b>(29.839.829,55)</b>
3.1. Subvenciones CP gastos de la Generalitat		(25.206.730,00)	(25.206.732,00)
3.3. Otras subvenciones de la Generalitat (no CP)		(2.070.771,32)	(2.024.849,45)
3.4. Subv. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		(474.785,49)	(400.081,10)
3.5. Otras subvenciones del Ministerio		(781.537,95)	(765.846,82)
3.6. Subvenciones de la UE		(1.357.941,59)	(1.243.200,60)
3.7. Otras subvenciones del sector público		(292.895,88)	(177.452,47)
3.8. Subvenciones gastos PROFIT		(7.065,65)	(21.667,11)
<b>4. Subvenciones de explotación privadas</b>		<b>(75.978,48)</b>	<b>(140.649,82)</b>
<b>X Efecto impositivo</b>		-	-
<b>XI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>C) Total transferencias a la cuenta de resultados (VII+VIII+IX+X+XI)</b>		<b>(36.490.513,26)</b>	<b>(35.709.228,51)</b>
<b>EFECTO EN EL PATRIMONIO NETO (B+C)</b>		<b>1.570.286,55</b>	<b>(1.343.846,96)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>706.853,47</b>	<b>2.656.642,01</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2021.

# FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021

### **B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO** **5**

(euros)

	Notas de la memoria	Fondo Dotacionales	Excedente del ejercicio	Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	Subvenciones, donaciones y legados*	Total
<b>SALDO FINAL CIERRE DEL EJERCICIO 2019</b>		<b>189.038,93</b>	<b>37.629,24</b>	<b>1.628.565,61</b>	<b>18.828.389,71</b>	<b>20.683.623,49</b>
Cambios en políticas contables (*)		-	-		-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>Nota 10</b>	<b>189.038,93</b>	<b>37.629,24</b>	<b>1.628.565,61</b>	<b>18.828.389,71</b>	<b>20.683.623,49</b>
Total de ingresos y gastos reconocidos		-	4.000.488,97	-	(1.343.846,96)	2.656.642,01
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(37.629,24)	37.629,24	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>Nota 10</b>	<b>189.038,93</b>	<b>4.000.488,97</b>	<b>1.666.194,85</b>	<b>17.484.542,75</b>	<b>23.340.265,50</b>
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021</b>		<b>189.038,93</b>	<b>4.000.488,97</b>	<b>1.666.194,85</b>	<b>17.484.542,75</b>	<b>23.340.265,50</b>
Total de ingresos y gastos reconocidos		-	(863.433,08)	-	1.570.286,55	706.853,47
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(4.000.488,97)	4.000.488,97	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>Nota 10</b>	<b>189.038,93</b>	<b>(863.433,08)</b>	<b>5.666.683,82</b>	<b>19.054.829,30</b>	<b>24.047.118,97</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2021.

**FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2021**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>-863.433,08</b>	<b>4.000.488,97</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>3.017.116,14</b>	<b>4.253.735,77</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	<b>Nota 5 y 6</b>	9.394.916,28	8.286.620,79
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		576.678,00	1.735.804,63
c) Variación de provisiones (+/-)	<b>Nota 11.1</b>	16.722,94	-639.458,17
d) Subvenciones traspasadas (-)	<b>Nota 10.2</b>	-6.222.806,90	-5.728.749,14
e) Resultados por bajas y alienaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	3.334,37
g) Ingresos financieros (-)	<b>Nota 15.3</b>	-1.041.639,98	-22.044,16
h) Gastos financieros (+)	<b>Nota 15.3</b>	368.640,05	400.765,54
i) Diferencias de cambio (+/-)		7.823,15	18.575,30
j) Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-52.957,26	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-30.260,14	198.886,61
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>2.240.492,02</b>	<b>8.314.592,17</b>
a) Existencias (+/-)	<b>Nota 9</b>	-24.950,14	49.066,69
b) Deudores y otras cuentas por cobrar (+/-)		-2.966.657,32	1.409.297,42
c) Otros activos corrientes (+/-)		-324.464,77	1.113.005,23
d) Acreedores y otras cuentas por pagar (+/-)		3.994.088,64	2.923.946,61
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		1.562.475,62	2.819.276,22
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-339.005,31</b>	<b>-378.721,38</b>
a.1) Pago de intereses (-)		-341.790,83	-379.098,43
c.1) Cobros de intereses (+)		2.785,52	377,05
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>4.055.169,77</b>	<b>16.190.095,53</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>15.312.496,89</b>	<b>-6.167.105,57</b>
b) Inmovilizado intangible		-7.553.946,64	-5.477.303,06
c) Inmovilizado material		-1.711.001,22	-689.223,03
f) Otros activos financieros		-381.588,59	-579,48
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-5.665.960,44	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>3.006.186,74</b>	<b>1.107,54</b>
b) Entidades del grupo y asociadas - instrumentos de patrimonio	<b>Nota 8.2</b>	2.991.074,70	0,00
g) Otros activos financieros	<b>Nota 8.2</b>	15.112,04	1.107,54
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>12.306.310,15</b>	<b>-6.165.998,03</b>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>5.825.206,91</b>	<b>3.466.816,36</b>
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		5.825.206,91	3.466.816,36
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>983.411,67</b>	<b>-7.215.447,51</b>
a) Emisión		2.027.758,69	0,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)	<b>Nota 12.3</b>	1.982.793,06	0,00
3. Otras deudas (+)		44.965,63	0,00
b) Devolución y amortización de		-1.044.347,02	-7.215.447,51
1. Deudas con entidades de crédito (+)	<b>Nota 12.3</b>	-899.963,35	-3.678.246,12
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		0,00	-3.104.008,22
3. Otras deudas (-)		-144.383,67	-433.193,17
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)</b>		<b>6.808.618,58</b>	<b>-3.748.631,15</b>
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO</b>			
<b>E. AUMENTO/DISMINUCIÓN LIMPIA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>			
		<b>-1.442.521,80</b>	<b>6.275.466,35</b>
Efectivo o equivalentes a comienzos del ejercicio		12.113.969,22	5.838.502,87
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.671.447,42	12.113.969,22



# Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Memoria del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021

## 1. Actividad de la empresa

La Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, de ahora en adelante "FUOC", con domicilio social en Barcelona, avenida del Tibidabo, 39-43, se constituyó ante notario el día 6 de octubre de 1994.

El objeto fundacional de la FUOC es el siguiente:

- Promover la creación y el reconocimiento de una universidad de formulación jurídica de derecho privado con la finalidad de ofrecer estudios universitarios no presenciales para facilitar el acceso a la educación universitaria a todas las personas que, por razones personales, laborales, económicas o de cualquier otra índole, deseen cursar estudios no presenciales.
- Promover actividades de cooperación internacional con el objetivo de favorecer el progreso social, cultural, económico, científico y técnico de los países en vías de desarrollo mediante varias actividades, especialmente las relacionadas con la enseñanza no presencial como herramienta de promoción social, solidaridad y fomento de la paz. Así mismo, la FUOC puede ampliar las actividades a cualquier otra finalidad de interés para el desarrollo de la paz, la solidaridad y la cooperación internacional.
- La FUOC también dedica atención preferente a facilitar la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a impulsar la adaptación a la sociedad de la información y el conocimiento, por lo cual puede llevar a cabo servicios de investigación, de consultoría, informáticos, de documentación e información relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Los Estatutos actuales incorporan, en el capítulo VII del título II, la obligación por parte del Patronato de elaborar un informe sobre las situaciones de conflictos de intereses que se hayan podido producir y las medidas adoptadas para asegurar la objetividad de las decisiones o los acuerdos tomados; este se incluye en el informe de gestión.

La FUOC es la primera de un grupo de empresas que deposita las cuentas anuales individuales y consolidadas en la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

El presupuesto de la FUOC estuvo incluido dentro de los presupuestos de la Generalitat desde el ejercicio 2008 hasta el ejercicio 2012.

El 2 de agosto de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas. El libro tercero refunde, sistematiza y armoniza la legislación catalana de asociaciones y fundaciones hasta ahora contenida en las leyes 7/1997 y 5/2001, respectivamente. El 28 de noviembre de 2013 se escribió la adaptación de los estatutos de las fundaciones a la nueva legislación.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 20 de diciembre de 2012, la modificación de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para adaptarlos a las disposiciones del libro tercero del Código Civil de Cataluña relativo a las personas jurídicas.

En fecha 20 de febrero de 2014, el Patronato acordó la adaptación de los Estatutos de la FUOC a lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 144, de modificación de la Ley 3/1995, de 6 de abril, de Reconocimiento de la UOC. Por esta ley, dado que el Patronato está formado mayoritariamente por patronos privados, la universidad puede considerarse una fundación que no forma parte del sector público y, por lo tanto, no incluida en los presupuestos de la Generalitat. Actualmente, los Estatutos tienen la aprobación definitiva del Gobierno de la Generalitat y han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña para su aprobación.

Así pues, la modificación de los Estatutos incluye cambios en la composición del Patronato, el cual está formado por los siguientes miembros:

- Tres patronos: un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans.
- Tres patronos designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público. La designación la hará una comisión formada por la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans. La comisión, habiendo escuchado previamente al rector, debe designar a los tres patronos por unanimidad y debe garantizar la independencia respecto de sus miembros.
- Cinco patronos designados por el Gobierno de la Generalitat.

El presidente del Patronato es elegido por los patronos por mayoría. La Secretaría del Patronato la ocupa el secretario general de la Universitat Oberta de Catalunya.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 14 de diciembre de 2018, la propuesta de modificación de los artículos 9, 16, 17, 23 y 32 de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, la aprobación del texto refundido de los Estatutos resultante de esta modificación, así como la modificación de los artículos 16, 22 y 33 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la UOC con el fin de adaptarlas a las modificaciones mencionadas.

La modificación de los artículos 9, 16, 17 y 32 referidos queda sometida a la condición suspensiva de la posterior ratificación por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012, por el que se aprueban criterios para la creación, la modificación y la supresión de entidades en las que participa la Generalitat.

La modificación de los Estatutos de la FUOC tiene básicamente como objetivos: a) una ampliación de la composición del Patronato en cuatro nuevos miembros (que pasarán de 11 a 15), en cuya designación participarán el Consejo de Universidad y el colectivo Alumni para garantizar su participación en la gobernanza de la institución, y b) una modificación de la duración del cargo de rector o rectora, en el sentido de posibilitar que el Patronato, en caso de que lo considere necesario para garantizar la consecución de los objetivos de la FUOC o un traspaso correcto de funciones, pueda acordar una renovación del cargo por un único periodo máximo de tres años.

## Personal docente

El personal docente de la UOC desde su constitución y en conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 6 de abril, de Reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, está formado por profesorado propio y por personal docente colaborador, para el cual se establecen los convenios correspondientes y acuerdos específicos de colaboración. Esta práctica fue avalada por una sentencia judicial en el ejercicio 2001 y ha sido reforzada con la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) introducida en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Con efectos a 1 de enero de 2021, la LOU incorpora explícitamente que las funciones de tutoría de las universidades no presenciales pueden contar con colaboradores, los cuales efectúan sus actividades con externalidad y tienen que tener una dedicación profesional principal ajena a la universidad. Adicionalmente, dado que la UOC es una universidad no presencial que opera con precios públicos, la citada ley también indica que podrá acogerse a la modalidad de contratación laboral propia del personal asociado que establece la LOU. Así mismo, esta norma también indica que los profesores de universidades públicas pueden realizar funciones de tutoría en las universidades no presenciales y que operan con precios públicos.

Durante el 2022 y el 2023 se prevé desplegar una serie de nuevas figuras docentes que complementarán las actuales de profesor colaborador y de tutor, y también la función del profesorado propio cuando hace docencia (profesor responsable de asignatura). Las nuevas figuras docentes que se incorporan al equipo propio con relación laboral son las de profesor asociado y tutor de inicio.

## Ayudas concedidas

La FUOC concede ayudas a sus estudiantes. Podemos destacar dos grandes conceptos:

*Descuentos por familia numerosa:* en el decreto de precios se especifica que se aplicará la normativa vigente, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, en que se detalla que estos descuentos afectan a todas las tasas públicas; por lo tanto, también afectan a la emisión de títulos, certificados, EEP, pruebas de acceso en la universidad, etcétera.

Existen dos categorías de descuentos:

- Categoría general: 50 % de descuento en la matrícula (importe de los créditos matriculados y tasa de gestión del expediente académico).
- Categoría especial: 100 % de descuento en la matrícula (importe de los créditos matriculados y tasa de gestión del expediente académico).

*Becas Equidad:* en el Decreto de Precios (artículo 4) se especifica que la Generalitat de Catalunya, las universidades públicas y la Universitat Oberta de Catalunya, para garantizar el principio de equidad, mediante la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR), convocarán becas Equidad. *Las becas Equidad se dirigirán a los estudiantes de estas universidades, de forma que, teniendo en cuenta el nivel de renta familiar, la aportación del estudiante resulte minorada en el porcentaje que la convocatoria establezca.*

*Otras ayudas:* la FUOC contabiliza como ayudas la parte no liquidable de las exenciones (liquidadas por la Generalitat) y de las becas generales del Ministerio de Educación (liquidadas por AGAUR). En el caso de las exenciones, corresponden básicamente a recargos aplicados a repetidores o titulados que no están subvencionados y en el de las becas por la diferencia entre el precio marcado por el Decreto de Precios y la tarifa liquidada por el Ministerio.

El impacto de todas las ayudas sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 ha representado un gasto de 5.051.941,42 euros (3.701.264,84 euros en el ejercicio 2020).

Este incremento se explica en parte por el incremento de las exenciones y becas generales no liquidables y por el crecimiento de la actividad de este 2021 respecto al 2020.

### **Convenios suscritos con otras entidades**

El detalle de los principales convenios de colaboración con impacto económico en el ejercicio 2021 suscritos por la FUOC es el expuesto a continuación. En los siguientes cuadros se detallan los convenios que tienen un efecto económico superior a 50.000 euros.

#### Convenios que suponen un gasto superior a 50.000 euros

<b>Nombre de la entidad</b>	<b>N.º adenda / n.º plantillario</b>	<b>Descripción del documento</b>	<b>Fecha del convenio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Importe</b>
Universidad de Barcelona (UB) - Fundació Bosch i Gimpera	N.º 64 / 8038	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	921.040,41
Universitat Rovira i Virgili (URV)	N.º 50 / 8413	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la URV a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	538.055,07
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	N.º 58, 8115	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UAB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	375.646,02
Universidad de Barcelona (UB)	N.º 1 / 8763	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	328.578,26

<b>Nombre de la entidad</b>	<b>N.º adenda / n.º plantillario</b>	<b>Descripción del documento</b>	<b>Fecha del convenio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Importe</b>
Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	N.º 52 /	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPC a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	219.646,76
Universidad de Lleida (UdL)	N.º 48 / 7958	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	216.471,80
Universitat de València (UV), Estudi General	N.º 37 / 7960	El objeto de la presente adenda es establecer la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UV a la UOC para desempeñar tareas de atención docente en las asignaturas y los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	207.981,49
Universidad de Girona (UdG)	N.º 48 /	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdG a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	203.543,30
Universidad Pompeu Fabra (UPF)	N.º 57 / 7957	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPF a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	136.814,66
Universidad de las Illes Balears (UIB)	N.º 50 / 8695	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UIB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	124.292,42

<b>Nombre de la entidad</b>	<b>N.º adenda / n.º plantillario</b>	<b>Descripción del documento</b>	<b>Fecha del convenio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Importe</b>
Universitat Jaume I (UJI)	N.º 74 / 7962	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UJI a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	102.874,37
Universidad de Granada (UGR)	N.º 31 / 8118	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UGR a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	100.055,63
Universidad de Salamanca (USAL)	N.º 7 / 8142	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la USAL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	17/2/2021	2.º semestre del curso 2020-2021	55.422,93
Universidad de Barcelona (UB) - Fundació Bosch i Gimpera	N.º 65 / 8147	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.º semestre del curso 2021-2022	259.375,77
Universitat Rovira i Virgili (URV)	N.º 51 / 8210	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la URV a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.º semestre del curso 2021-2022	160.531,47

<b>Nombre de la entidad</b>	<b>N.º adenda / n.º plantillario</b>	<b>Descripción del documento</b>	<b>Fecha del convenio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Importe</b>
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	N.º 59 / 8157	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UAB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.er semestre del curso 2021-2022	102.213,85
Universidad de Barcelona (UB)	N.º 2 / 8772	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.er semestre del curso 2021-2022	101.108,10
Universidad de Lleida (UdL)	N.º 49 / 8271	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.er semestre del curso 2021-2022	87.565,27
Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	N.º 53 / 8273	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPC a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.er semestre del curso 2021-2022	83.864,01
Universidad de Girona (UdG)	N.º 49 / 8728	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdG a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.er semestre del curso 2021-2022	57.451,43
Universitat de València (UV), Estudi General	N.º 38 / 8411	El objeto de la presente adenda es establecer la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UV a la UOC para desempeñar tareas de atención docente en las asignaturas y los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	15/9/2021	1.er semestre del curso 2021-2022	54.828,98



## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a la FUOC**

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la FUOC y se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de tesorería de la FUOC.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los patrones de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la FUOC, que es el establecido en los siguientes documentos:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.
- La Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones.
- El Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña.
- El Decreto 125/2010, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña.
- Supletoriamente, también se han tomado como referencia las normas descritas en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de las entidades sin ánimo de lucro, en todo aquello que no haya derogado el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado atendiendo al principio de gestión continuada y aplicándoles las disposiciones legales en materia contable, con el fin de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, la realidad de los flujos de la tesorería y la liquidación del presupuesto.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los patrones han formulado las cuentas anuales considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, se haya dejado de aplicar.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones hechas por la dirección de la FUOC para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Las principales estimaciones aplicadas a las cuentas anuales han sido las siguientes:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase las notas 4.1 y 4.2)
- El valor actual y la recuperabilidad de activos intangibles y materiales (véase la nota 4.2)
- La valoración del deterioro de las inversiones en empresas del grupo (véase la nota 4.4.1)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos (véase la nota 4.4.1)

- La valoración de los servicios pendientes de facturación (véase la nota 4.8)
- La valoración de los importes de las provisiones y contingencias (véase la nota 4.9)

Aunque las estimaciones se han efectuado a partir de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se llevaría a cabo, si procede, de forma prospectiva.

#### **2.4. Comparación de la información**

En fecha 8 de noviembre del 2021, fecha de la escritura y la elevación a público, se aprueba la disolución de la sociedad Grupo UOC, S. L. U. por decisión de la FUOC (socio único) adjudicándose la totalidad de sus bienes y derechos, que ascienden a un importe de 4.850.653,94 euros. La FUOC era titular de 635.415 participaciones representativas del 100 % del capital social y se fijó una cuota de liquidación de 7,633836059 euros por participación correspondiente al importe total de 4.850.653,94 euros. Como pago de la cuota de liquidación del Grupo UOC le adjudica:

150.000 participaciones sociales de la sociedad Invergy B. Side, S. L. U.  
 200.000 participaciones sociales de la sociedad UOC Corporate S. L. U.  
 Crédito por un importe de 1.233.271,79 euros derivado de la operación de cesión global de activo y pasivo de la sociedad UOC X - Xtendend Studies, S. L. U. en favor de su socio único FUOC del 18 de diciembre de 2020.  
 Un importe de tesorería por un total de 2.986.928,76 euros.  
 Crédito de 350.000 euros derivado del contrato de préstamo participativo convertible suscrito con Invergy B. Side, S. L. U. (prestataria).

#### **2.5. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, a pesar de que, hasta donde ha sido relevando, se ha incluido la información desagregada en las notas correspondientes de la memoria.

#### **2.6. Cambios en criterios y estimaciones contables**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2020.

#### **2.7. Corrección de errores**

En este ejercicio no se ha hecho ninguna corrección de errores de ejercicios anteriores imputados directamente al patrimonio neto.

#### **2.8. Fondo de maniobra**

El balance de situación de la FUOC presenta, de manera recurrente, un fondo de maniobra negativo. Sin tener en cuenta las periodificaciones, el fondo de maniobra ha sido negativo por un importe de **-11.681** miles de euros en 2021 (fondo de maniobra negativo sin tener en cuenta las periodificaciones de -8.718 miles de euros en 2020).

En general, en el ciclo de maduración de la FUOC se produce el cobro del cliente (matrícula del estudiante) antes de comenzar con la prestación del servicio, lo cual, junto con el periodo medio de pago a proveedores, permite funcionar con un fondo de maniobra negativo sin generar problemas de liquidez.

Partiendo del presupuesto correspondiente al 2022 aprobado por el Patronato el día 20 de diciembre de 2021, se hizo un presupuesto de tesorería que contempla los ingresos de la transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión prorrogada para el 2022. Este presupuesto no presenta tensiones de tesorería.

### 3. Aplicación del resultado

El Patronato propone distribuir el resultado negativo generado en excedentes pendientes de aplicación a actividades estatutarias.

	Euros
	31/12/21
<b>Bases de reparto:</b>	
Excedentes del ejercicio	(863.433,08)
<b>Total</b>	<b>(863.433,08)</b>
<b>Aplicación:</b>	
Excedentes pendientes de aplicación a actividades estatutarias	(863.433,08)
<b>Total</b>	<b>(863.433,08)</b>

Una parte del excedente obtenido en 2020, tal y como estaba previsto, se aplica este año 2021 al desarrollo de dos proyectos importantes:

1. La implantación de una estrategia integrada de gobernanza de datos (EGD).

El gasto y amortización de las inversiones realizadas por este proyecto en 2021 ha sido de 14.765,48 euros.

2. La migración del centro de procesamiento de datos (CPD) de Castelldefels a la nube supondrá un cambio de modelo operativo y económico más eficiente, con valor añadido adicional en términos de seguridad y agilidad.

El gasto realizado por este proyecto en 2021 ha sido de 1.081.717,44 euros.

### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la FUOC en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan general de contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora al coste minorado por la amortización acumulada correspondiente y, si procede, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Estos activos se amortizan según su vida útil.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas introdujo determinadas modificaciones en el Código de Comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y el fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable, tienen que amortizarse en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

El coste de las inversiones incorpora el porcentaje del IVA soportado, que, de acuerdo con la regla de prorrata, no puede deducirse. A lo largo del año, la FUOC ha aplicado el régimen de sectores diferenciados con prorrata especial, y el porcentaje de IVA que se ha aplicado como coste más alto ha sido en función de las operaciones o los sectores para los que se han hecho los servicios.

### Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente

Los derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente se reflejan en el activo del balance por el valor que se les atribuye en el momento de concederlos. Este valor se determina de acuerdo con el valor razonable de los derechos de uso, registrando en el patrimonio neto la subvención o donación en capital correspondiente por el mismo importe. El derecho de uso se amortiza de acuerdo con la pérdida de valor estimada de manera lineal al finalizarse el plazo de la cesión.

La FUOC tiene registrada por un importe de 1,93 millones de euros la cesión de un derecho de superficie, que la Fundació recibió en el año 2001 sobre una finca propiedad de la Generalitat de Cataluña, situada en el Parque Mediterráneo de la Tecnología, en Castelldefels, y que ya ha sido valorada por la Generalitat.

Así mismo, constan registrados 15,89 millones de euros, distribuidos en 6,51 millones de euros correspondientes a la valoración que la Generalitat hace de la cesión de la finca situada en la avenida del Tibidabo, 39-43, y 9,38 millones de euros correspondientes a la valoración de la cesión de la finca situada en la calle de Adrià Margarit, 36-40, adyacente a la finca de la avenida del Tibidabo, 39-43.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de estos bienes, siempre que representen un aumento de la capacidad, productividad o una prolongación de su vida útil, se registran como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el periodo de cesión o con la vida útil de los activos cedidos si la duración fuera menor.

En fecha 2 de diciembre de 2020, se firmó un protocolo de colaboración entre la UOC y el Ayuntamiento de Barcelona donde se especificaba lo siguiente:

- El Ayuntamiento otorga a la UOC un derecho de carácter patrimonial sobre el edificio de la antigua fábrica de Can Jaumandreu (edificio A). Este derecho se materializa en un derecho de superficie parcial y con un canon anual de 1.500 euros, vigente desde el 26 de mayo de 2021, con una duración de 15 años, prorrogable 10 años más.
- La UOC establecerá un negocio jurídico con el Ayuntamiento, para que este o la entidad instrumental que designe ocupen las plantas 3, 4 y una parte de la -1 del edificio C. Este acuerdo se materializa con una cesión temporal de uso, vigente desde el 27 de julio de 2021. Esta cesión tiene una duración de 4 años.

Para valorar la viabilidad económica de la propuesta, la FUOC pidió un informe a una consultora que estableció un precio de mercado del metro cuadrado, el cual puede considerarse válido en el momento de la ocupación efectiva. Una vez calculado el valor actualizado de las 2 cesiones, el diferencial da lugar a un nuevo derecho de superficie por un valor de 3.002.751,11 euros contabilizado como intangible a amortizar en 15 años

### Aplicaciones informáticas

Las inversiones del año 2021 corresponden principalmente a estos ámbitos:

- Herramientas para el aprendizaje
- Aplicaciones que permiten gestionar la difusión y la publicación
- Aplicaciones de servicios de apoyo
- Aplicaciones para la gestión académica
- Aplicaciones de investigación
- Aplicaciones de gestión económica y legal
- Aplicaciones de gestión docente

Estas inversiones las detallamos en el punto 5, "Inmovilizados intangibles".

#### Módulos didácticos

Los módulos didácticos se contabilizan por los importes pagados para elaborarlos y se amortizan en cinco años. La dotación para la amortización del ejercicio se ha calculado de manera individualizada para cada elemento, a partir de la fecha de la adquisición y considerando la vida útil estimada.

La FUOC, al cierre de cada ejercicio, evalúa el posible deterioro de sus activos intangibles, de acuerdo con los criterios descritos al final de la nota 4.2.

#### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la amortización acumulada correspondiente; las pérdidas por deterioro, si las hay, se valoran según el criterio mencionado al final de la nota 4.2.

El coste de las inversiones incorpora el porcentaje del IVA soportado, que, de acuerdo con la regla de prorrata, no puede deducirse. A lo largo del año, la FUOC ha aplicado el régimen de sectores diferenciados con prorrata especial, y el porcentaje de IVA que se ha aplicado como coste más alto ha sido en función de las operaciones o los sectores para los que se han hecho los servicios.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se producen.

La FUOC tiene implantado un sistema de control de las inmovilizaciones, que detalla de manera individualizada los diversos elementos de los que se componen y las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La FUOC amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los bienes respectivos, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentaje de amortización
Construcciones	4 %
Edificio Jaumandreu	1,68 %
Cesión Edificio A-C	6,66 %
Instalaciones técnicas	10 %
Mobiliario	20 %
Equipos de audio y vídeo	20 %
Equipos para procesos de la información	25 %
Otros inmovilizados materiales	20 %

El edificio Can Jaumandreu, adquirido el 31 de octubre de 2018, se amortiza sobre la base de la duración del derecho de superficie, constituido originalmente el 17 de marzo de 2003 y que, según la escritura de compraventa inicial, tenía un plazo máximo de 75 años, con vencimiento el día 17 de marzo de 2078. Por lo tanto, en la fecha de la compra del edificio por la UOC su vida útil restante es de 59 años y 5 meses (1,68 % anual).

### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cerrar cada ejercicio o siempre que haya indicios de pérdida de valor, la entidad estima, mediante el test de deterioro, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable a un importe inferior al del valor contable.

El importe recuperable se determina como el importe que sea más alto entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la entidad para hacer el test es el siguiente:

- El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para estimar el valor de uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a que pertenezca, si procede) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por el deterioro de un activo se revierten con abono al epígrafe mencionado cuando mejoran las estimaciones sobre el importe recuperable y el valor del activo aumenta hasta el límite del valor contable que el activo habría tenido en caso de no haber hecho el saneamiento.

### **4.3. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se transfieren sustancialmente al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como *arrendamientos operativos*.

La FUOC actualmente no tiene arrendamientos financieros.

#### *Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Los cobros o pagos que se hagan al contratar un arrendamiento operativo se tratarán como cobros o pagos avanzados que se imputarán a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o se reciban los beneficios del activo arrendado.

### **4.4. Instrumentos financieros**

#### *4.4.1. Activos financieros*

##### *Clasificación*

- a) Préstamos y partidas por cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, por el hecho de no tener un origen comercial, no sean instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros sean de cuantía fija o determinable y no se negocien en un mercado activo.
- b) Fianzas y depósitos constituidos por la FUOC en cumplimiento de las cláusulas contractuales de los varios arrendamientos operativos formalizados.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo las vinculadas con la entidad por una relación de control, y empresas asociadas sobre las cuales la entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo hay las sociedades sobre las cuales, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son los activos adquiridos con el objetivo de alienarlos a corto plazo o los que forman parte de carteras de las cuales hay evidencias de actuaciones recientes con este objetivo. Esta categoría también incluye los derivados financieros que no sean

contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías que se han descrito anteriormente.

#### *Valoración*

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorándolo, si procede, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Estas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Sin mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, y el resultado de las variaciones de este valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, y el resultado de las variaciones de este valor se registra en el patrimonio neto, hasta que el activo se aliene o haya experimentado un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual estos resultados acumulados en el patrimonio neto se pasan a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que hay deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40 % del valor de cotización del activo o se ha producido un descenso del valor de cotización de manera prolongada durante un periodo de un año y medio sin que haya recuperado el valor.

Al menos una vez al cierre del ejercicio, la FUOC hace un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que hay evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando esto se produce, el registro de este deterioro se lleva a cabo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas de deudas con los usuarios, patrocinadores y otros deudores, todos los años se lleva a cabo la estimación del deterioro de valor de los activos financieros, de forma homogénea con los ejercicios anteriores.

En cuanto a las titulaciones oficiales de grados y másteres que han cursado la totalidad del semestre, el deterioro por morosidad registrado se corresponde con el 100 % de las deudas de estudiantes que han resultado impagados, mientras que para el resto de titulaciones (posgrado, FP, CFSP y M25) se hace una estimación de las provisiones por morosidad. Este punto se detalla más en el apartado 8.3, "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas por cobrar", de la memoria.

El resto de provisiones para otros deudores corresponde al 100 % de los saldos vencidos hace más de un año.

#### *4.4.2. Pasivos financieros*

Son pasivos financieros los débitos y las partidas por pagar que tiene la FUOC y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también los que, sin tener un origen comercial, no pueden considerarse instrumentos financieros derivados.

Los débitos y las partidas por pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados del pasivo se cuentan al valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, descritos en el apartado anterior.

La FUOC da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.5. Existencias**

Las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La FUOC hace las correcciones valorativas oportunas y las reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor limpio realizable de las existencias es inferior al precio de adquisición (o al coste de producción).

Los bienes que componen la partida de existencias se valoran al coste de adquisición.

El deterioro por depreciación del valor de las existencias se ha estimado considerando totalmente deterioradas las referencias no incluidas en los planes de estudios vigentes.

Desde el curso 2019-2020 se ha ido avanzando en un proceso de consolidación del plan de racionalización del envío, que ha experimentado un punto de inflexión con la eliminación de los módulos en papel y la reducción progresiva de la adquisición y el envío de otros productos con remisión, como por ejemplo libros manuales, etc. Se ha producido un cambio de escenario radical, consecuencia de la plena digitalización de la universidad, y más a raíz de la pandemia, que ha acelerado mucho los procesos previstos. Este hecho da lugar a hacer una dotación de deterioro de la mayoría de materiales físicos en existencias para la previsión de su destrucción ya en 2022.

#### **4.6. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la FUOC es el euro. Consecuentemente, las operaciones en divisas diferentes del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio a la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.7. Impuesto sobre beneficios**

La FUOC, dado que no tiene finalidad de lucro, está exenta de tributación por el impuesto sobre sociedades, en aplicación de la normativa establecida en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas, en cuanto a los resultados y a los incrementos de patrimonio relacionados con el objeto social y las finalidades específicas. En cambio, no están exentos de tributación los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que puedan derivarse de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos al objeto social o a la finalidad específica.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera que se deriva. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, habiendo deducido los descuentos e impuestos.

##### *Ingresos por matrículas*

Para imputar a resultados las matrículas se hace una estimación de los ingresos y los gastos con periodicidad semestral, siguiendo el calendario de la organización de la docencia y la duración académica. A final del ejercicio, y siempre que haya bastante información para hacer una estimación cuidadosa de los gastos, circunstancia que normalmente se producirá cuando la mayor parte de la docencia se haya hecho dentro del ejercicio, se incorporará el margen semestral correspondiente.



#### **4.9. Provisiones y contingencias**

El Patronato de la FUOC en la formulación de las cuentas anuales distingue entre los siguientes conceptos.

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de hechos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resulten indeterminados en cuanto al importe o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada al hecho que se produzcan, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Al cierre del ejercicio 2021, la FUOC no tenía conocimiento de ningún pasivo contingente.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones respecto a las que se considere que la probabilidad de que deba atenderse la obligación es mayor que en caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales; se informa de ellos en las notas de la memoria, siempre que no se consideren remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y los ajustes que se produzcan para la actualización de estas provisiones se registran como un gasto financiero a medida que se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas que se percibirá, se registra como activo, excepto en el supuesto de que haya un vínculo legal por el cual se haya externalizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el cual, si procede, figurará la provisión correspondiente.

El 12 de diciembre de 2018, la Generalitat acordó con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 se aprobó un decreto ley con el mismo calendario. En 2020 se canceló la provisión hecha a 31 de diciembre de 2019 de 628.178,15 euros por este concepto. De forma residual también están las provisiones constituidas para hacer frente a posibles contingencias al justificar los proyectos competitivos.

#### **4.10. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la FUOC está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados con los cuales, en determinadas condiciones, rescinda las relaciones laborales. Por lo tanto, las indemnizaciones por despido que puedan cuantificarse de manera razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se toma la decisión del despido y se crea una expectativa válida respecto de terceros.

#### **4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que se utilizan de manera duradera en la actividad de la FUOC y que tienen como principal finalidad minimizar el impacto medioambiental, y proteger y mejorar el medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Por su naturaleza, la actividad de la FUOC no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.12. Otras subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la FUOC sigue los siguientes criterios.

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, dependiendo de si son de carácter monetario o no lo son, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización hecha en el periodo para los elementos subvencionados o, si procede, cuando se alienen o se haga la corrección valorativa por deterioro, a excepción de los recibidos de socios o propietarios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ningún ingreso.

- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en el que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán durante estos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se hará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones se reconocen inicialmente por el valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán todas las condiciones establecidas en las bases reguladoras respectivas, que incrementan directamente el patrimonio neto, valoradas por el importe nominal concedido. En concreto, de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010, de aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOE n.º 74, de 26 de marzo de 2010), para calificar una subvención como no reintegrable se han aplicado los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para activos con exigencia de mantener el activo durante un número determinado de años: cuando la inversión se haya hecho y no existan dudas razonables de que se mantendrá durante el periodo fijado.
- Subvenciones concedidas para la construcción de activos, en ejecución parcial: se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables de que se acabará haciendo la inversión de acuerdo a los términos de la concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos de ejecución plurianual: se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado.

Se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de manera relacionada con los gastos o la depreciación que experimentan los activos financiados con la subvención.

#### **4.13. Negocios conjuntos**

La FUOC colabora con otras entidades (universidades y empresas de la sociedad del conocimiento) en la organización de grados, másteres y posgrados especializados. No existen otros negocios conjuntos de significación, a excepción de los que se han constituido mediante la participación en sociedades mercantiles, los cuales se han valorado según los criterios de valoración de instrumentos financieros especificados anteriormente.

#### **4.14. Clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente**

Los activos y los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, de forma similar a como se lleva a cabo en el Plan general de contabilidad de 2007. Así, un activo o pasivo corriente agrupa los elementos que la FUOC espera vender, consumir o realizar a lo largo del ciclo normal de explotación. De dichos elementos se espera el vencimiento, la alienación o la realización dentro del plazo de un año, y se consideran como mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados a largo plazo, y los de efectivo y equivalentes. El resto se clasificarán como no corrientes.

#### **4.15. Transacciones con partes vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Las transacciones se formalizan en contratos y consisten principalmente en servicios que hace la FUOC.

## 5. Inmovilizaciones intangibles

La composición y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

### Ejercicio 2021

Coste	Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	115.674,28			115.674,28
Fondo de comercio	13.400.000,00			13.400.000,00
Aplicaciones informáticas	19.855.009,50	4.672.004,97		24.527.014,47
Módulos didácticos	17.046.591,95	2.181.666,01		19.228.257,96
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	17.834.582,36	3.002.751,11		20.837.333,47
Otro inmovilizado intangible	470.469,75	56.057,36		526.527,11
<b>Total coste</b>	<b>68.722.327,84</b>	<b>9.912.479,45</b>	<b>0,00</b>	<b>78.634.807,29</b>

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	(99.063,98)	(10.132,90)		(109.196,88)
Fondo de comercio	(13.400.000,00)	0,00		(13.400.000,00)
Aplicaciones informáticas	(11.952.874,88)	(3.465.452,09)		(15.418.326,97)
Módulos didácticos	(10.569.456,67)	(2.508.001,25)		(13.077.457,92)
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	(13.309.908,08)	(1.018.538,61)		(14.328.446,69)
Otro inmovilizado intangible	(292.369,58)	(62.720,36)		(355.089,94)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(49.623.673,19)</b>	<b>(7.064.845,21)</b>	<b>0,00</b>	<b>(56.688.518,40)</b>

Total inmovilizado intangible	Euros			
	Saldo inicial	Altas (dotaciones)	Bajas	Saldo final
Coste	68.722.327,84	9.912.479,45		78.634.807,29
Amortización	(49.623.673,19)	(7.064.845,21)		(56.688.518,40)
<b>Total neto</b>	<b>19.098.654,65</b>	<b>2.847.634,24</b>	<b>0,00</b>	<b>21.946.288,89</b>

## Ejercicio 2020

Coste	Euros				
	Saldo Inicial	Cesión UOC X 1 de enero de 2020	Altas*	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	115.674,28				115.674,28
Fondo de comercio	13.400.000,00				13.400.000,00
Aplicaciones informáticas*	16.129.921,48	201.869,03	3.547.972,12	(24.753,13)	19.855.009,50
Módulos didácticos	14.171.307,14	1.359.678,25	2.205.982,28	(690.375,72)	17.046.591,95
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	17.834.582,36				17.834.582,36
Otro inmovilizado intangible	387.643,32		82.826,43		470.469,75
<b>Total coste</b>	<b>62.039.128,58</b>	<b>1.561.547,28</b>	<b>5.836.780,83</b>	<b>(715.128,85)</b>	<b>68.722.327,84</b>

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Cesión UOC X 1 de enero de 2020	Dotaciones (*)	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	(84.590,15)		(14.473,83)		(99.063,98)
Fondo de comercio	(13.400.000,00)				(13.400.000,00)
Aplicaciones informáticas*	(8.673.403,47)	(129.383,54)	(3.174.841,00)	24.753,13	(11.952.874,88)
Módulos didácticos	(7.815.276,54)	(917.581,62)	(2.526.974,23)	690.375,72	(10.569.456,67)
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	(12.412.027,95)		(897.880,13)		(13.309.908,08)
Otro inmovilizado intangible	(232.365,93)		(60.003,65)		(292.369,58)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(42.617.664,04)</b>	<b>(1.046.965,16)</b>	<b>(6.674.172,84)</b>	<b>715.128,85</b>	<b>(49.623.673,19)</b>

Total inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo inicial	Cesión UOC X 1 de enero de 2020	Altas (dotaciones)	Bajas	Saldo final
Coste	62.039.128,58	1.561.547,28	5.836.780,83	(715.128,85)	68.722.327,84
Amortización	(42.617.664,04)	(1.046.965,16)	(6.674.172,84)	715.128,85	(49.623.673,19)
<b>Total neto</b>	<b>19.421.464,54</b>	<b>514.582,12</b>	<b>(837.392,01)</b>	<b>0,00</b>	<b>19.098.654,65</b>

\*Dentro de las altas, las provenientes de UOC X del ejercicio 2020 fueron 220.590,09 euros (145.200 euros de aplicaciones informáticas y 75.390,09 euros de módulos didácticos)

\*Todas las bajas, 715.128,85 euros (24.753,13 euros de aplicaciones informáticas y 690.375,72 euros de módulos didácticos) procedían de UOC X; al hacer la cesión, se analizaron aquellos activos totalmente amortizados y sin utilización y se dieron de baja.

\*La dotación de amortización proveniente de UOC X del ejercicio 2020 fue de 216.410,93 euros (85.100,14 de aplicaciones informáticas y 131.310,79 de módulos didácticos).

Las altas del ejercicio 2021 correspondientes a módulos didácticos se refieren a los derechos de autor y contenidos de las asignaturas.

Las aplicaciones informáticas corresponden principalmente a:

### **1. Herramientas para el aprendizaje**

- Nuevo LMS. Puesta en marcha del nuevo entorno de CFSP. Se continuará invirtiendo en LMS para completar el despliegue en los ámbitos de titulaciones oficiales y el resto de oferta formativa durante los próximos años.
- Actuaciones para la estabilización de entornos docentes, especialmente el plan docente, el foro y los bloques en el aula, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de estos sistemas clave, en especial, en periodos críticos de alta concurrencia como los inicios de semestre.
- Implantación de la navegación segura en el Campus.
- Mejora de los sistemas de producción de la gestión de los recursos de aprendizaje.
- Mejora de las prestaciones de los recursos de aprendizaje textuales.

### **2. Aplicaciones que permiten gestionar la difusión y la publicación**

- Actuaciones para la mejora y adaptación continua del proceso comercial, incluyendo la ampliación del universo de datos con la incorporación en Salesforce del colectivo de Alumni.
- Mejora del sistema de seguimiento de la repercusión de la actividad de investigación.

### **3. Aplicaciones de servicios de apoyo**

- Nueva herramienta de reclutamiento y selección. El desarrollo se ha llevado a cabo en su mayor parte en 2021.

### **4. Aplicaciones para la gestión académica**

- Actuaciones vinculadas a la mejora de los sistemas que dan apoyo a la celebración telemática de las pruebas de evaluación final y la presentación de trabajos finales. Se continuará invirtiendo en estos aspectos para poder aplicar también los sistemas de garantía de la identidad y la autoría al modelo de evaluación continua.
- Puesta en marcha de la nueva web de Biblioteca.
- Implantación del nuevo sistema de gestión bibliotecaria consorciado con el CSUC.
- Integración de los sistemas de gestión académica de UOC X en la UOC. Se ha invertido durante el año 2021 y se continuará invirtiendo durante el 2022 en la consolidación de esta integración.

### **5. Aplicaciones de gestión de la investigación**

- Desarrollo de la nueva web de investigación e innovación.

### **6. Aplicaciones de gestión económica y legal**

- Implantación de la normativa del sistema de información inmediato de la Agencia Tributaria.
- Implantación del sistema de *cookies* de los distintos portales de la UOC.
- Automatización de procesos manuales en el ámbito económico.

### **7. Aplicaciones de gestión docente**

- Mejora de la gestión de la identidad de los estudiantes.

No existen elementos de las inmovilizaciones sujetos a garantías. Tampoco hay restricciones a la titularidad, excepto en los bienes cedidos en uso, los cuales se han cedido con carácter temporal.

Durante el ejercicio 2021 no hay adquisiciones a empresas del grupo.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Propiedad intelectual	79.834,95	51.250,97
Fondo de comercio	13.400.000	13.400.000
Aplicaciones informáticas	9.275.757,20	6.588.633,27
Módulos didácticos	7.370.919,91	4.501.537,04
Otro inmovilizado intangible	196.585,35	160.223,18
<b>Total</b>	<b>30.323.097,41</b>	<b>24.701.644,46</b>

A 31 de diciembre de 2021 no existen activos intangibles relacionados con inversiones situadas fuera de Cataluña de valor significativo ni activos que no estén sujetos directamente a la actividad de la FUOC.

El fondo de comercio corresponde a la compra de la actividad de UOC Iberoamérica, S. L., hecha en 2005. No ha habido correcciones valorativas referentes a este concepto y en 2017 está totalmente amortizado.

## 6. Inmovilizaciones materiales

La composición y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

### Ejercicio 2021

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcciones	38.903.728,50		(854.446,73)	38.049.281,77
Instalaciones técnicas	2.062.169,02	771.859,44	(388.845,47)	2.445.182,99
Mobiliario	2.818.472,71	611.122,99		3.429.595,70
Equipos para procesos informáticos	7.998.270,80	1.051.942,92	(385.938,45)	8.664.275,27
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	662.669,94	30.525,20		693.195,14
<b>Total coste</b>	<b>52.445.310,97</b>	<b>2.465.450,55</b>	<b>(1.629.230,65)</b>	<b>53.281.530,87</b>

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	(8.462.392,83)	(921.837,07)	854.446,73	(8.529.783,17)
Instalaciones técnicas	(1.176.248,30)	(457.229,43)	388.845,47	(1.244.632,26)
Mobiliario	(2.209.149,35)	(210.985,58)		(2.420.134,93)
Equipos para procesos informáticos	(6.619.190,69)	(655.807,16)	385.938,45	(6.889.059,40)
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	(428.929,95)	(84.211,83)		(513.141,78)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(18.895.911,12)</b>	<b>(2.330.071,07)</b>	<b>1.629.230,65</b>	<b>(19.596.751,54)</b>

Total inmovilizado material	Euros			
	Saldo inicial	Altas (dotaciones)	Bajas	Saldo final
Coste	52.445.310,97	2.465.450,55	(1.629.230,65)	53.281.530,87
Amortización	(18.895.911,12)	(2.330.071,07)	1.629.230,65	(19.596.751,54)
<b>Total neto</b>	<b>33.549.399,85</b>	<b>135.379,48</b>	<b>0,00</b>	<b>33.684.779,33</b>

**Ejercicio 2020**

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Cesión UOC X 1 de enero de 2020	Altas*	Pérdidas inmovilizado*	Bajas	Saldo final
Construcciones	38.903.728,50					38.903.728,50
Instalaciones técnicas*	1.992.612,04	1.201,33	69.556,98		(1.201,33)	2.062.169,02
Mobiliario*	2.713.376,92	812,62	105.095,79		(812,62)	2.818.472,71
Equipos para procesos informáticos*	7.209.263,73	20.639,82	789.007,07		(20.639,82)	7.998.270,80
Otro inmovilizado material	567.561,74		95.108,20			662.669,94
<b>Total coste</b>	<b>51.386.542,93</b>	<b>22.653,77</b>	<b>1.058.768,04</b>	<b>0,00</b>	<b>(22.653,77)</b>	<b>52.445.310,97</b>

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo inicial	Cesión UOC X 1 de enero de 2020	Dotaciones*	Pérdidas inmovilizado*	Bajas	Saldo final
Construcciones	(7.858.623,55)		(603.769,28)			(8.462.392,83)
Instalaciones técnicas*	(993.938,96)	(569,42)	(182.759,57)	(181,68)	1.201,33	(1.176.248,30)
Mobiliario*	(1.995.625,00)	(257,34)	(213.709,95)	(369,68)	812,62	(2.209.149,35)
Equipos para procesos informáticos*	(6.088.375,65)	(13.425,94)	(535.245,94)	(2.782,98)	20.639,82	(6.619.190,69)
Otro inmovilizado material	(351.966,62)		(76.963,33)			(428.929,95)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(17.288.529,78)</b>	<b>(14.252,70)</b>	<b>(1.612.448,07)</b>	<b>(3.334,34)</b>	<b>22.653,77</b>	<b>(18.895.911,12)</b>

Total inmovilizado material	Euros					
	Saldo inicial	Cesión UOC X 1 de enero de 2020	Altas (dotaciones)	Pérdidas inmovilizado	Bajas	Saldo final
Coste	51.386.542,93	22.653,77	1.058.768,04	0,00	(22.653,77)	52.445.310,97
Amortización	(17.288.529,78)	(14.252,70)	(1.612.448,07)	(3.334,34)	22.653,77	(18.895.911,12)
<b>Total neto</b>	<b>34.098.013,15</b>	<b>8.401,07</b>	<b>(553.680,03)</b>	<b>(3.334,34)</b>	<b>0,00</b>	<b>33.549.399,85</b>

\*Dentro de las altas, no hay provenientes de UOC X.

\*Todas las bajas, 22.653,77 euros (1.201,33 euros de instalaciones técnicas, 812,62 euros de mobiliario y 20.369,82 euros de equipos informáticos) procedían de UOC X; al hacer la cesión, se analizaron aquellos activos totalmente amortizados y sin utilización y se dieron de baja.

\* La dotación de amortización proveniente de UOC X del ejercicio 2020 fue de 5.066,73 euros (450,23 euros de instalaciones técnicas, 185,60 euros de mobiliario y 4.430,90 euros de equipos informáticos).



\* La pérdida de inmovilizado de 3.334,34 euros (181,68 euros de instalaciones técnicas, 369,68 euros de mobiliario y 2.782,98 euros de equipos información) provenía de UOC X.

Los elementos del inmovilizado se valoran al coste de adquisición y no se han actualizado ni revalorado.

Las altas del ejercicio 2021 correspondientes a equipos para procesos de la información corresponden básicamente a la transformación del punto de trabajo, donde se han adquirido, configurado y entregado los equipos necesarios para equipar al equipo propio con el nuevo punto de trabajo, que comprende ordenador portátil, teclado, mouse y monitor.

A 31 de diciembre de 2021 no existen activos materiales relacionados con inversiones situadas fuera de Cataluña de valor significativo ni activos que no estén sujetos directamente a la actividad de la FUOC.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la FUOC tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Construcciones	1.651.630,96	1.651.630,96
Instalaciones técnicas	726.962,64	285.455,23
Otras instalaciones		
Mobiliario	1.885.414,11	1.728.301,73
Equipos para procesos informáticos	6.163.614,71	5.525.871,80
Elementos de transporte		
Otro inmovilizado material	334.108,62	225.233,81
<b>Total</b>	<b>10.761.731,04</b>	<b>9.416.493,53</b>

La FUOC ha formalizado pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de las inmovilizaciones materiales, además de las posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el ejercicio derivadas de la actividad, y se entiende que las pólizas cubren los riesgos de manera suficiente.

Dentro de las inmovilizaciones materiales no tenemos bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Todas las altas de inmovilizado material del 2021 se han autofinanciado a excepción de una pequeña parte (131.276,26 euros), que corresponde básicamente a "equipos para procesos informáticos", y a excepción del 50 % de los proyectos singulares (129.239,94 euros), que corresponde a mobiliario y equipos para procesos informáticos que se han financiado con subvenciones recibidas de la Generalitat de Cataluña.

El detalle de altas del ejercicio 2021 por concepto se presenta a continuación (en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
<b>EQUIPO AUDIO/VÍDEO</b>	
AV Dispositivos móviles	1.036,99
<b>MATERIALES BIBLIOTECA FÍSICOS</b>	
BI Libros físicos	29.488,21
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	
IN Instalaciones	771.859,43
<b>SOFTWARE</b>	
MA Punto de acceso ( <i>access point</i> )	16.210,63
MA Otros periféricos	7.133,77
MA Cabina de disco	85.222,32
MA Cámara	56.349,03
MA CPU	2.532,88
MA Escáner	87,33
MA cortafuegos ( <i>firewall</i> )	2.195,96
MA Impresora	163,16
MA iPad	13.783,67
MA iPhone	9.670,83
MA Monitor	165.589,11
MA Portátil	585.364,55
MA <i>Switch</i>	88.195,18
MA Teléfono	19.444,51
<b>MOBILIARIO</b>	
MO Armario	72.526,49
MO Silla	144.599,84
MO Lámpara	1.789,61
MO Nevera	4.996,58
MO Estantería	150.250,36
MO Sofá	82.772,32
MO Taburete	58.392,88
MO Mesa	95.794,91
<b>Total general</b>	<b>2.465.450,55</b>

## 7. Arrendamientos

### 7.1. Arrendamientos operativos

#### 7.1.1. La FUOC como arrendataria

Los arrendamientos operativos que la FUOC tiene vigentes al cierre del ejercicio 2021 corresponden fundamentalmente al alquiler de los locales de las sedes y centros de apoyo. El detalle es el siguiente:

Tipo de edificio	Ubicación	Proveedor	Importe 2021	Fecha inicial	Fecha final	Vigencia total (años)	Límite de la prórroga (años)
Centros de apoyo	Madrid	Ana Várez Benegas	110.388,72	17/03/2017	16/03/2023	6	Rescindir preaviso 3 meses
Centros de apoyo	Sevilla	C. B. Hermanas Borrego Gonz.	38.941,38	01/07/2012	30/06/2022	10	
Centros de apoyo	Valencia	H. V. Alcover San Pedro C. B.	45.266,76	01/04/2015	31/03/2025	10	9
Centros de apoyo	Lleida	R. Peregrino Rosselló y otros C. B.	26.233,32	01/01/2014	31/12/2018	5	Renovable mes a mes
Centros de apoyo	Manresa	Fundación Universitaria del Bages	9.060,00	01/01/2021	31/12/2025	5	Contrato rescindido Des21
Centros de apoyo	Palma de Mallorca		12.497,63				
Centros de apoyo		María Frau Riutort		01/06/2017	31/05/2022	5	
Incubadora Almogàvers*	Barcelona	Barcelona Activa	30.765,14	(15/04/2021).	14/04/2023	1	1
Edificio RDIT UPC*	Castelldefels	Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	20.751,24	16/09/2019	16/03/2024	2	Adenda hasta 16/03/2024
<b>Importe 2021</b>			<b>293.904,19</b>				

En enero de 2021 se ha rescindido el contrato de Tibi III con Litexco Investiments S. L. U. y en diciembre de 2021 se ha rescindido el contrato de alquiler del centro de apoyo de Manresa.

Otros conceptos que imputamos a la cuenta de arrendamientos operativos, y que no tenemos en cuenta en el cuadro anterior, serían los alquileres de las sedes de exámenes, así como el alquiler de las salas y espacios para otras actividades.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la FUOC tiene contratadas con los arrendadores las cuotas de arrendamiento mínimas que se indican a continuación, de acuerdo con los contratos actuales en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Euros	
	2021	2020
Menos de un año	276.202,94	282.201,81
Entre uno y cinco años	578.017,32	476.856,71
Más de cinco años	-	131.166,60
<b>Total</b>	<b>854.220,26</b>	<b>890.225,12</b>

### 7.1.2. La FUOC como arrendadora

Los arrendamientos operativos que la FUOC tenía vigentes al cierre del ejercicio 2021 corresponden a:

Tipo de edificio	Ubicación	Cliente	Importe 2021	Fecha inicial	Fecha final	Vigencia (años)	Límite de la prórroga (años)
Sedes/oficinas	Sede 22@	UOC Corporate	25.752,18	01/01/2019	31/12/2019.	1	Prórroga tácita anual
Plazas de aparcamiento	Sede 22@	Plazas de aparcamiento	60.062,66	01/11/2018	-	-	-
			<b>85.814,84</b>				

\*Respecto a UOC Corporate, corresponde al servicio de la cesión de infraestructuras para la provisión de puestos de trabajo para los trabajadores y trabajadoras dentro de los edificios propios de la UOC.

Al cierre del ejercicio 2021, la FUOC tiene contratadas las cuotas de arrendamiento mínimas que se indican a continuación, de acuerdo con los contratos actuales en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	2021	2020
	Menos de un año	102.234,44
Entre uno y cinco años	511.172,20	280.058,08
Más de cinco años	511.172,20	130.058,08
<b>Total</b>	<b>1.124.578,84</b>	<b>486.127,78</b>

\*El incremento respecto al 2020 se debe al alquiler de las plazas de aparcamiento, donde en 2020 se puso como vencimiento 2024 y ahora no ponemos ningún tipo de vencimiento.

## 8. Inversiones financieras

### 8.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
<b>Activos al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>						
Mantenidos para negociar	1.022,19	1.022,19	-	-	1.022,19	1.022,19
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>						
Fianzas y depósitos	-	-	565.102,68	575.146,02	565.102,68	575.146,02
<b>Préstamos y partidas por cobrar:</b>						
Deudores por subvenciones concedidas	-	-	7.644.605,06	6.605.236,76	7.644.605,06	6.605.236,76
<b>Activos disponibles para la venta:</b>						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.022,19</b>	<b>1.022,19</b>	<b>8.209.707,74</b>	<b>7.180.382,78</b>	<b>8.210.729,93</b>	<b>7.181.404,97</b>

- Instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar. Se corresponden con el siguiente detalle (en euros):

Entidad	31/12/2021	31/12/2020
Portal Universia, S. A. (inversión inicial)	83.720,00	83.720,00
Deterioro	(83.720,00)	(83.720,00)
<b>Inversión limpia</b>	-	-
<b>Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.</b>	<b>1.022,19</b>	<b>1.022,19</b>
<b>Total</b>	<b>1.022,19</b>	<b>1.022,19</b>

Las participaciones en el Portal Universia, S. A. corresponden a una cesión gratuita de acciones (1,14 % del capital social).

- Fianzas y depósitos: no hay una diferencia significativa respecto a 2020.
- Deudores por subvenciones otorgadas: se corresponden con los derechos de cobro futuros de los proyectos competitivos otorgados y pendientes de justificación, cuyo vencimiento se materializará de acuerdo con las bases de las convocatorias o contratos firmados.

## 8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Categorías		
Inversiones financieras (*)	6.032.468,31	-
Fianzas a corto plazo	54.541,69	11.328,10
<b>Total</b>	<b>6.086.983,00</b>	<b>11.328,10</b>

\*Las inversiones financieras corresponden a fondos de inversión de los que puede disponerse fácilmente en caso de necesidad.

## 8.3. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas por cobrar

Este epígrafe incluye las deudas de los estudiantes, los deudores por subvenciones, los importes por prestación de servicios y las provisiones.

### Alumnos

El detalle de los estudiantes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Estudiantes de titulaciones oficiales (grados y másteres oficiales)	2.212.289,52	2.411.855,15
Estudiantes de doctorado	71.195,12	72.782,52
Estudiantes FP / CFSP / M25	3.286.914,88	5.323.580,37
Estudiantes de formación de posgrado	1.253.367,43	1.244.793,28
Centro de Idiomas Modernos	-5.784,47	14.188,54
Estudiantes de programas abiertos	9.388,33	10.845,15
Estudiantes con facturas/abonos pendientes de formalizar	-15.265,81	-108.518,03
Cobros pendientes de aplicar/identificar	-703.281,13	-1.285.950,47
Estudiantes de cobro dudoso	5.171.415,78	4.880.765,63
<b>Total euros</b>	<b>11.280.239,65</b>	<b>12.564.342,14</b>
Deterioro del crédito (nota 8.4)	(5.171.415,78)	(4.880.765,63)
<b>Total alumnos (euros)</b>	<b>6.108.823,87</b>	<b>7.683.576,51</b>

Tal y como se comenta en el apartado 4.4, "Normas de registro y valoración - Instrumentos financieros", en el apartado "Préstamos y partidas por cobrar", para hacer la estimación del deterioro de las deudas con los clientes, aplicamos los siguientes criterios.

- Titulaciones oficiales de grados y másteres oficiales: el deterioro por morosidad registrado se corresponde con el 100 % de las deudas de estudiantes que han resultado impagados una vez han cursado la totalidad del semestre. A la vez que se provee el impagado, se traspasa el saldo pendiente a clientes de cobro dudoso y se sanciona el expediente académico, de forma que el estudiante, si quiere volver a estudiar en la UOC, antes tiene que pagar la deuda pendiente.
- Resto de titulaciones (posgrado, FP, CFSP y M25): las provisiones de morosidad contabilizadas se calculan para cada línea de negocio de manera individualizada, para que cubran los futuros impagos previstos, según los datos históricos de que disponemos.

### **Deudores por subvenciones**

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Deudor	31/12/2021	31/12/2020
<b>Subvenciones:</b>		
Generalitat de Catalunya	4.051.921,68	3.239.224,94
Generalitat de Catalunya - exenciones*	2.364.844,61	897.623,62
Administración central	156.720,11	33.866,21
Subvenciones de la UE a proyectos europeos*	1.045.120,97	119.706,90
Diputación de Lleida	34.000,00	34.000,00
Instituto de Salud Carlos III	2.139,11	-
Social Sciences and Humanities Research Council	25.976,80	16.803,65
ACCIÓ - Agencia para la Competitividad de la Empresa	-	16.991,20
Agencia Gestión Ayudas Univ. e Investigación	329.611,29	20.148,11
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F. S. P.	-	18.198,07
Área Metropolitana de Barcelona	10.000,00	-
Escuela de Administración Pública de Catalunya	1.910,93	-
Internacionales	2.270,17	-
Otros	4.271,06	5.565,25
<b>Total euros</b>	<b>8.028.786,73</b>	<b>4.402.127,95</b>
<b>Subvenciones pendientes de formalizar:</b>		
Subvenciones de la UE a proyectos europeos	1.388.285,95	1.600.485,28
Administración central	883.646,81	786.536,53
Agencia de Gestión de Ayudas Univ. y de Investigación	405.342,27	375.559,38
Internacionales	-19.443,74	-14.003,33
Generalitat de Catalunya	1.151.015,16	669.509,59
Fundación "la Caixa"	61.948,94	110.889,04
Ayuntamiento de Barcelona	78.889,78	55.852,52
Servicio de Empleo de Catalunya	-	-3.789,79
Dirección General de Tráfico	-	-654,32
Instituto de Salud Carlos III	20.731,07	51.833,91
Escuela de Administración Pública de Catalunya	632,2	632,20
Área Metropolitana de Barcelona	-1.613,88	4.668,94
Cisco Systems, inc.	-	67.097,73
Instituto de Estudios del Autogobierno	-	20.953,07
Fundación Pública Andaluza, Progreso y Salud	78.969,42	-
Otros	1.163,12	941,15
<b>Total euros</b>	<b>4.049.567,10</b>	<b>3.726.511,90</b>
<b>Total deudores por subvenciones</b>	<b>12.078.353,83</b>	<b>8.128.639,85</b>

\* De este importe a cobrar de las exenciones ya está excluida la parte correspondiente a las exenciones no liquidables de importe 224.979,57 euros (203.308,56 para 2020).

\* Las subvenciones pendientes de formalizar básicamente corresponden a subvenciones competitivas pendientes de justificar de la UE, de la Administración central y de la Generalitat de Catalunya. Este incremento se debe básicamente a los dos proyectos Ayuda Horizon 2020 SWAFTS, referente a la implementación de

planes de igualdad de género dentro y entre organizaciones de investigación y organizaciones de financiación de investigación y al proyecto Ayuda Horizon 2020 European Research Council Starting Grant, referente a la investigación de la vida social y cultural europea y no europea del siglo XX.

#### **Deudores por otras prestaciones de servicios**

El detalle por conceptos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Deudores por prestación de servicios	474.256,50	452.380,37
AGAUR - becas generales*	778.001,77	954.779,71
Deudores por facturas pendientes de emitir*	619.479,78	250.715,43
Cobros no aplicados	-4.884,69	-5.375,08
<b>Total euros</b>	<b>1.866.853,36</b>	<b>1.652.500,43</b>

\* De este importe a cobrar de las becas generales ya está excluida la parte correspondiente a las becas no liquidables de importe 226.506,78 euros (131.667,62 euros el pasado 2020).

\* El incremento de saldo de deudores por facturas pendientes de recibir se debe básicamente al proyecto de colaboración con Barcelona Activa para el impulso de acciones estratégicas para favorecer que las políticas públicas puedan afrontar los retos de la economía de plataforma y aprovechar sus oportunidades.

#### **Otros deudores**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Anticipos a proveedores	70.864,84	29.895,14
UOC México*	46.179,22	26.401,94
AGAUR - pago fraccionado de matrículas de estudiantes	97.431,37	69.178,53
<b>Total</b>	<b>214.475,43</b>	<b>125.475,61</b>

\* En fecha 14 de diciembre 2020 se formaliza un préstamo que otorga la FUOC a UOC AC de México para ayudarle en las tensiones de tesorería provocadas por el retraso en la devolución del IVA

#### **8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la entidad está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipo de cambio, y también la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la entidad:

##### 1. Riesgo de crédito

La entidad no dispone de seguros de crédito que garanticen las cuentas por cobrar a clientes. La evolución de las correcciones por riesgo de crédito producidas durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente (en euros):



### Ejercicio 2021

Concepto	Saldo a 01/01/21	Altas*	Bajas por recuperación	Cancelación	Saldo a 31/12/2021
<b>Estudiantes</b>					
Titulaciones oficiales (grados y másteres oficiales)	1.778.812,21	921.722,74	(477.259,95)	(303.993,03)	1.919.281,97
Formación de posgrado	1.457.090,18	50.212,02	(566.965,62)	(44.448,50)	895.888,08
Estudiantes FP / CFSP / M25	1.644.863,24	1.179.151,26	(353.687,07)	(114.081,70)	2.356.245,73
<b>Total estudiantes</b>	<b>4.880.765,63</b>	<b>2.151.086,02</b>	<b>(1.397.912,64)</b>	<b>(462.523,23)</b>	<b>5.171.415,78</b>

### Ejercicio 2020

Concepto	Saldo a 01/01/20	Cesión UOC X (saldo a 1 de enero de 2020)	Altas*	Bajas por recuperación	Cancelación	Saldo a 31/12/2020
<b>Estudiantes</b>						
Titulaciones oficiales (grados y másteres oficiales)	1.411.101,91	-	919.392,03	(445.625,99)	(106.055,74)	1.778.812,21
Formación de posgrado	1.048.607,06	-	906.494,19	(274.707,28)	(223.303,79)	1.457.090,18
Estudiantes FP / CFSP / M25	-	773.500,74	881.773,52	-	(10.411,02)	1.644.863,24
<b>Total estudiantes</b>	<b>2.459.708,97</b>	<b>773.500,74</b>	<b>2.707.659,74</b>	<b>(720.333,27)</b>	<b>(339.770,55)</b>	<b>4.880.765,63</b>

A todos los efectos, la FUOC mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Aun así, la FUOC dispone de un sistema de seguimiento del riesgo crediticio de los deudores.

#### 2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la FUOC dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas de crédito que se detallan en la nota 12.3.

En general, en el ciclo de maduración de la FUOC se produce el cobro del cliente (matrícula del estudiante) antes de comenzar con la prestación del servicio; esto, junto con el periodo medio de pago a proveedores, permite funcionar con un fondo de maniobra negativo sin generar problemas de liquidez.

Hay que tener en cuenta que durante este 2021 no hemos tenido que disponer prácticamente de las pólizas de crédito debido al excedente de tesorería generado en 2020 (efecto COVID-19). También hemos generado saldos positivos durante el 2021, que se deben a:

- el propio crecimiento de la actividad,
- cobros de la Generalitat superiores a los presupuestados: cobro de la totalidad de la subvención de inversión correspondiente al 2021, más un trimestre de la subvención correspondiente al 2020.

La FUOC empieza el 2021 con saldos positivos de 12 M€, y con un límite de pólizas de crédito de 11,6 M€. Según los saldos positivos y el presupuesto de Tesorería, en abril se reduce el límite de pólizas a 8,6 M€.

### 3. Riesgo de mercado (incluye el tipo de interés y el tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2021 no ha dispuesto de ningún instrumento financiero de cobertura de tipo de interés.

El riesgo de tipo de cambio se concentra principalmente en las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las cuentas bancarias, algunas de las cuales se denominan en moneda extranjera. La FUOC no dispone de instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera. Por lo tanto, está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio de divisa, pero se considera que el riesgo por este concepto no es significativo por el volumen de operaciones en moneda extranjera llevadas a cabo durante el ejercicio.

### 8.5. Empresas de grupo, multigrupo y asociadas

La FUOC pasa a controlar directamente las sociedades Invergy B. Side, S. L. U. y UOC Corporate, S. L. U., que hasta ahora estaban participadas indirectamente mediante la sociedad Grupo UOC, S. L. U., al ser esta última liquidada y extinguida en fecha 8 de noviembre de 2021.

Denominación	Domicilio	Actividad
Invergy B. Side, S. L. U.	Av. Tibidado, 39-43, de Barcelona	Impulsar proyectos empresariales innovadores en el ámbito universitario ( <i>spin-offs</i> y <i>start-ups</i> ).
UOC Corporate, S. L. U.	Av. Tibidado, 39-43, de Barcelona	La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el diseño, creación e implantación de modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas, etc.

#### Ejercicio 2021

Denominación	Euros							
	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Total patrimonio	Coste contable
Invergy B. Side, S. L. U.	100 %	-	150.000,00	(1.940,60)	(7.576,73)	(76.350,97)	64.131,70	80.453,39
UOC Corporate, S. L. U.	100 %	-	200.000,00	11.750,98	108.406,73	(98.989,6)	221.168,11	200.000,00

#### Ejercicio 2020

Denominación	Euros							
	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Total patrimonio	Coste contable
Grupo UOC, S. L. U.	100 %	-	3.818.844,18	1.695.119,54	(131.025,17)	(305.758,27)	5.077.180,28	3.818.865,13

La información más significativa relacionada con las participaciones que se controlaban mediante la sociedad Grupo UOC, S. L. U. es la siguiente:

## Ejercicio 2020

Denominación/domicilio/actividad	Porcentaje de participación directa del Grupo UOC (indirecto de FUOC)	Euros					
		Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Coste contable de la inversión
Invergy B. Side, S. L. U.	100 %	150.000,00	(1.940,60)	(70.481,79)	(5.869,18)	71.708,43	80.453,39
UOC Corporate, S. L. U.	100 %	200.000,00	11.750,98	-	(98.989,60)	112.761,38	200.000,00

En fecha **8 de noviembre de 2021**, fecha de la escritura y la elevación a público, se aprueba la disolución de la sociedad Grupo UOC, S. L. U. por decisión de la FUOC (socio único) adjudicándose la totalidad de sus bienes y derechos, que ascienden a un importe de 4.850.653,94 euros. La FUOC era titular de 635.415 participaciones representativas del 100 % del capital social y se fijó una cuota de liquidación de 7,633836059 euros por participación correspondiente al importe total de 4.850.653,94 euros. Como pago de la cuota de liquidación del Grupo UOC le adjudica:

- 150.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal de la sociedad Invergy B. Side, S. L. U.
- 200.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal de la sociedad UOC Corporate S. L. U.
- Crédito por un importe de 1.233.271,79 euros derivado de la operación de cesión global de activo y pasivo de la sociedad UOC X - Xtendend Studies, S. L. U. en favor de su socio único FUOC del 18 de diciembre de 2020.
- Un importe de tesorería por un total de 2.986.928,76 euros.
- Crédito de 350.000 euros derivado del contrato de préstamo participativo convertible suscrito con Invergy B. Side, S. L. U. (prestataria).

De esta forma, como resultado de la disolución, la FUOC adquiere la titularidad del 100 % de las participaciones de las dos filiales (Invergy B. Side, S. L. U., y UOC Corporate, S. L. U.) y el préstamo participativo con Invergy B. Side, S. L. U.

En fecha **18 de octubre de 2017**, la sociedad **Grupo UOC, S. L. U. (disuelta en 2021)** constituyó la sociedad UOC Corporate, S. L. U., con una aportación de capital social de 50.000 euros divididos en 50.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento respecto a los modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas e instituciones, así como la realización de servicios de virtualización de impartición de docencia.

A **10 de junio de 2016**, la sociedad **Grupo UOC, S. L. U. (disuelta en 2021)** constituyó la sociedad **Invergy B. Side, S. L. U.** con una aportación de capital social de 150.000 euros divididos en 150.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas. El objeto de la sociedad es impulsar proyectos empresariales innovadores (empresas derivadas y emergentes —*spin-offs* y *start-ups*— en el ámbito educativo).

En fecha **18 de diciembre del 2020**, fecha de la escritura y la elevación a público, se aprobó la cesión global de activo y pasivo de la entidad UOC X en favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, y consecuentemente quedó UOC X extinguida. La FUOC, tal y como se determinó en la escritura de cesión, continuará con la actividad desarrollada por UOC X y en los aspectos económicos. El precio para la compraventa de la totalidad de los activos y pasivos se fijó en **1.233.271,79 euros**, equivalente al valor limpio contable del patrimonio cedido. En el proyecto de cesión redactado y aprobado por el consejo de administración de la sociedad UOC X se comentan los objetivos de esta cesión:

- Buscar eficiencias en los procesos de producción, comercialización y administración de los servicios de docencia en línea.
- Simplificar estructuras y reducir costes como gastos administrativos, gestión, facturación, comerciales, sociales y mercantiles.
- Obtener una mayor solvencia frente a terceros y acceso a la financiación.
- Mejorar la gestión del grupo en general.

## 9. Existencias

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en euros, es la siguiente:

Existencias	2021			2020		
	Bruto	Deterioro	Neto	Bruto	Deterioro	Neto
Embalajes	968,00	-	968,00	968,00	-	968,00
Bienes para las actividades	1.145.417,18	(1.052.994,61)	92.422,57	1.152.452,05	(581.794,32)	570.657,73
<b>Total</b>	<b>1.146.385,18</b>	<b>(1.052.994,61)</b>	<b>93.390,57</b>	<b>1.153.420,05</b>	<b>(581.794,32)</b>	<b>571.625,73</b>

El 2021 se incrementa la provisión de deterioro de existencias por la finalización de la remisión física; estas existencias está previsto destruirlas durante el 2022 tal como se ha explicado en el punto 4.5.

## 10. Patrimonio neto y fondos propios

### 10.1. Fondos propios

La composición de los epígrafes de este capítulo y los movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes (en euros):

#### Ejercicio 2021

Titularidad	Saldo a 01/01/2021	Aplicación de resultados de 2020	Resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2021
Fondo dotacional	189.038,93	-	-	189.038,93
Excedentes pendientes de aplicación	1.666.194,85	4.000.488,97		5.666.683,82
Resultados del ejercicio	4.000.488,97	-4.000.488,97	-863.433,08	-863.433,08
<b>Fondos propios</b>	<b>5.855.722,75</b>	<b>0,00</b>	<b>-863.433,08</b>	<b>4.992.289,67</b>

#### Ejercicio 2020

Titularidad	Saldo a 01/01/2020	Aplicación de resultados de 2019	Resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2020
Fondo dotacional	189.038,93	-	-	189.038,93
Excedentes pendientes de aplicación	1.628.565,61	37.629,24		1.666.194,85
Resultados del ejercicio	37.629,24	-37.629,24	4.000.488,97	4.000.488,97

<b>Fondos propios</b>	<b>1.855.233,78</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.488,97</b>	<b>5.855.722,75</b>
-----------------------	---------------------	-------------	---------------------	---------------------

El fondo dotacional corresponde a las aportaciones de los patronos fundadores en el momento de constituirse la FUOC, más una aportación de 90.152 euros del año 1998 y los resultados positivos de los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997 y parte del año 1998

## 10.2. Subvenciones

La variación producida durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente (en euros):

### Ejercicio 2021

Concepto	Fuente	Saldo a 01/01/21	Subvenciones recibidas	Saneamiento	Saldo a 31/12/21
<b>Subvenciones oficiales de capital</b>					
	Todas (anteriores a 2021)	12.036.323,63		(4.778.712,02)	7.257.611,61
	Subvenciones inversión Generalitat		4.547.265,00	(419.152,66)	4.128.112,34
	Otras subvenciones Generalitat (Proj. Singulares)		129.239,94	(75,29)	129.164,65
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		2.527,88	(161,01)	2.366,87
	Subvenciones Ministerio		1.036,11	(184,91)	851,20
	Subvenciones UE		8.322,16	(883,25)	7.438,91
<b>Total subvenciones oficiales de capital</b>		<b>12.036.323,63</b>	<b>4.688.391,09</b>	<b>(5.199.169,14)</b>	<b>11.525.545,58</b>
<b>Cesiones gratuitas</b>					
	Valoración de los edificios Tibi I y II	3.994.982,57		(801.264,82)	3.143.717,75
	Derecho real de superficie de los edificios Parque Mediterráneo	579.691,78		(96.615,30)	483.076,48
	Cesión de uso edificio A-C		3.002.751,11	(120.658,49)	2.882.092,62
<b>Total cesiones gratuitas</b>		<b>4.524.674,35</b>	<b>3.002.751,11</b>	<b>(1.018.538,61)</b>	<b>6.508.886,85</b>
<b>Donaciones y legados de capital</b>	<b>Otras donaciones privadas</b>	<b>9.318,64</b>	<b>0,00</b>	<b>(5.099,15)</b>	<b>4.219,49</b>
<b>Otras subvenciones, donaciones y legados</b>					
	Todas	914.226,13			914.226,13
	Subvenciones gastos PROFIT			(7.065,65)	(7.065,65)
	Subvenciones gastos de funcionamiento Generalitat		25.206.730,00	(25.206.730,00)	0,00
	Otras subvenciones de la Generalitat		2.271.245,81	(2.070.771,32)	200.474,49
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		487.251,74	(474.785,49)	12.466,25
	Otras subvenciones del Ministerio		767.133,38	(781.537,95)	(14.404,57)
	Subvenciones de la UE		1.266.065,02	(1.357.941,59)	(91.876,57)
	Otras subvenciones del sector público		295.398,18	(292.895,88)	2.502,30
	Subvenciones privadas		75.833,48	(75.978,48)	(145,00)
<b>Total otras subvenciones, donaciones y legados</b>		<b>914.226,13</b>	<b>30.369.657,61</b>	<b>(30.267.706,36)</b>	<b>1.016.177,38</b>

Subvenciones, donaciones y legados recibidos		17.484.542,75	38.060.799,81	(36.490.513,26)	19.054.829,30
--	--	---------------	---------------	-----------------	---------------

**Ejercicio 2020**

Concepto	Fuente	Saldo a 01/01/20	Subvenciones recibidas	Saneamiento	Saldo a 31/12/20
<b>Subvenciones oficiales de capital</b>					
	Todas (anteriores a 2020)	12.259.535,30		(4.477.697,87)	7.781.837,43
	Subvenciones inversión Generalitat		4.547.265,00	(346.066,65)	4.201.198,35
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		10.492,01	(143,76)	10.348,25
	Subvenciones Ministerio		30.856,37	(173,06)	30.683,31
	Subvenciones UE		12.335,01	(78,72)	12.256,29
	Subvenciones Otros del sector público		0,00	(0,00)	0,00
<b>Total subvenciones oficiales de capital</b>		<b>12.259.535,30</b>	<b>4.600.948,39</b>	<b>(4.824.160,06)</b>	<b>12.036.323,63</b>
<b>Cesiones gratuitas</b>					
	Valoración de los edificios Tibi I y II	4.746.247,39		(801.264,82)	3.944.982,57
	Derecho real de superficie de los edificios Parque Mediterráneo	676.307,08		(96.615,30)	579.691,78
<b>Total cesiones gratuitas</b>		<b>5.422.554,47</b>		<b>(897.880,12)</b>	<b>4.524.674,35</b>
<b>Donaciones y legados de capital</b>	<b>Otras donaciones privadas</b>	<b>13.343,38</b>	<b>2.684,22</b>	<b>(6.708,96)</b>	<b>9.318,64</b>
<b>Otras subvenciones, donaciones y legados</b>					
	Todas	1.132.956,56			1.132.956,56
	Subvenciones gastos PROFIT			(21.667,11)	(21.667,11)
	Subvenciones gastos de funcionamiento Generalitat		25.206.732,00	(25.206.732,00)	0,00
	Otras subvenciones de la Generalitat		1.996.701,66	(2.024.849,45)	(28.147,79)
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		396.045,84	(400.081,10)	(4.035,26)
	Otras subvenciones del Ministerio		713.344,08	(765.846,82)	(52.502,74)
	Subvenciones de la UE		1.182.585,30	(1.243.200,60)	(60.615,30)
	Otras subvenciones del sector público		189.306,64	(177.452,47)	11.854,17
	Subvenciones privadas		77.033,42	(140.649,82)	(63.616,40)

<b>Total otras subvenciones, donaciones y legados</b>		<b>1.132.956,56</b>	<b>29.761.748,94</b>	<b>(29.980.479,37)</b>	<b>914.226,13</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>18.828.389,71</b>	<b>34.365.381,55</b>	<b>(35.709.228,51)</b>	<b>17.484.542,75</b>



*Ayudas de la Generalitat de Cataluña*

Las ayudas públicas recibidas de la Generalitat de Cataluña y consideradas no reintegrables durante los ejercicios 2021 y 2020 fueron las siguientes (en euros):

	<b>Concepto</b>	<b>Departamento</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Generalitat de Cataluña	Transferencia para la financiación de inversiones	Dep. Economía y Conocimiento	4.547.265,00	4.547.265,00
Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)	Financiación inversión de proyectos competitivos	AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	131.767,82	10.492,01
Subvenciones gastos Generalitat	Transferencia para la financiación de los gastos de funcionamiento	Dep. Economía y Conocimiento	25.206.730,00	25.206.732,00
Otras subvenciones de la Generalitat	Compensaciones por las exenciones de los precios de los servicios académicos*	Dep. Economía y Conocimiento	1.401.364,23	1.492.296,26
	Distinción J. Vicens Vives	Dep. Economía y Conocimiento		
	Subvención COVID-19	Dep. Economía y Conocimiento	283.392,00	270.996,00
	Financiación gastada de proyectos competitivos	Dep. Economía y Conocimiento	578.046,12	170.729,36
		Departamento de Cultura	1.000,00	
		Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	-3.180,39	
		Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	10.623,85	62.680,04
Dpto. Gobernación y Administración Públicas				
Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)	Financiación gastada de proyectos competitivos	ACCIÓN-Agencia por la comp. de la empresa		37.529,55
		AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	483.388,14	321.139,12
		EAPC - Escuela de Administración Pública de Cataluña		
		Instituto de Estudios del Autogobierno	73,81	15.584,99
		Síndic de Greuges de Cataluña		
		Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especialista		
		SOC	3.789,79	21.792,18
<b>Total</b>			<b>32.644.260,37</b>	<b>32.157.236,51</b>

*Información sobre el origen de las subvenciones recibidas*

Las subvenciones más significativas recibidas en el ejercicio se corresponden con los siguientes conceptos:

**Subvención vía transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión prorrogada para 2022 de la Generalitat de Cataluña.**

La Generalitat de Cataluña finanza los gastos de funcionamiento y el programa de inversiones de la FUOC (véase el cuadro anterior) vía transferencia para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión. La finalidad de la subvención otorgada es la mejora de la calidad y la diversificación de la oferta de la UOC en el campus principal.

La transferencia para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión pretende dar continuidad a la colaboración entre la Generalitat de Cataluña y la FUOC, de acuerdo con las directrices que guiarán las políticas de la UOC en los próximos años, donde se establecen los compromisos presupuestarios de la Generalitat de Cataluña con el campus **principal de la UOC**, entendiéndose como campus principal aquel donde se matriculan los estudiantes a los que les es de aplicación el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña y la UOC para cada curso académico.

Los objetivos de esta transferencia para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión lo podemos estructurar en tres ámbitos:

- Educación universitaria
- Investigación y transferencia de conocimiento
- Dinámica institucional, organización, estructura y gestión económica, de personal y de servicios

Las subvenciones anuales recibidas se justificarán cada año presentando ante la Dirección General de Universidades, antes del 30 de junio del año siguiente, una cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de las subvenciones, que contenga la siguiente información:

- Memoria explicativa en la que se describen las actuaciones realizadas con la financiación recibida y la consecución de los objetivos.
- Memoria económica que contenga el detalle de los gastos de las actividades subvencionadas.
- Liquidación del presupuesto donde se indiquen y se motiven las desviaciones respecto al presupuesto inicial.
- Los estados contables de la FUOC deben incluir las cuentas de resultados diferenciadas entre el campus principal y el global, mediante el dictamen específico sobre la imputación de costes.

En este sentido, para el cumplimiento de este último punto, en el anexo I se **adjunta la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global**, de acuerdo con los requisitos establecidos en el convenio programa 2015-2018 entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, por medio de la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento, y la FUOC para la financiación de la Universitat Oberta de Catalunya durante el periodo 2015-2018.

Dado que el último convenio programa (2015-2018) agotó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, para el 2019, 2020 y 2021 el Departamento de Empresa y Conocimiento autoriza unas transferencias para su financiación, concretamente:

En fecha 12 de marzo de 2019, el secretario de Universidades e Investigación **autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión de 2019.**

En fecha 12 de marzo de 2020, el secretario de Universidades e Investigación **autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión de 2020.**

En fecha 25 de marzo de 2021, el secretario de Universidades e Investigación **autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión de 2021.**

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo convenio programa para los próximos años.

### **Proyectos competitivos de I+i - actividades financiadas**

La UOC estructura su actividad de investigación mediante centros de investigación e innovación y los estudios. Dicha actividad se lleva a cabo mayoritariamente en grupos de investigación, pero también individualmente. Además, también se realiza actividad de investigación en la Escuela de Doctorado de la universidad.

En el año 2021 la actividad de I+i de la UOC se organiza en 52 grupos de investigación (42 de los cuales reconocidos por la Generalitat de Cataluña) vinculados a unos estudios o al Internet Interdisciplinary Institute (IN3), así como en colaboración con los otros dos centros de investigación de esta universidad: el eLearning Innovation Center (eLinC) y el eHealth Center.

La FUOC cumple con los compromisos derivados de las ayudas, es decir, el desarrollo de la investigación, la innovación o la transferencia para las cuales se ha concedido una ayuda, respetando las bases y las reglas de elegibilidad y actividad de cada ayuda.

Se registran como pasivo no corriente las ayudas recibidas hasta el momento que cumplen las condiciones para ser tratadas como no reintegrables. Los importes registrados como "deudas transformables en subvenciones" ascienden a 7.644.605,06 euros (6.605.236,76 euros en el ejercicio 2020), dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance de situación adjunto.

Las modificaciones producidas sobre los importes inicialmente concedidos, que corresponden fundamentalmente a ampliaciones de las ayudas recibidas inicialmente y a ajustes de los importes finalmente justificados, no han representado importes significativos en los ejercicios 2021 y 2020.

## **11. Provisiones y contingencias**

### **11.1. Provisiones reconocidas**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2021, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes (en euros):

#### **Ejercicio 2021**

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Dotaciones	Aplicaciones/ recuperaciones	Reclasificación de l/p a c/p	Saldo a 31/12/2021
Provisiones a l/p proyectos competitivos	83.281,18	22.318,00	(37.173,99)	-	68.425,19
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>83.281,18</b>	<b>22.318,00</b>	<b>(37.173,99)</b>	<b>0,00</b>	<b>68.425,19</b>

#### **Ejercicio 2020**

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Dotaciones	Aplicaciones/ recuperaciones	Reclasificación de l/p a c/p	Saldo a 31/12/2020
Provisiones a l/p proyectos competitivos	94.561,20	7.789,32	(19.069,34)	-	83.281,18
Provisiones a c/p obligaciones por personal	628.178,15	-	628.178,15	-	-
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>722.739,35</b>	<b>7.789,32</b>	<b>(647.247,49)</b>	<b>0,00</b>	<b>83.281,18</b>

Tal y como se explica en el punto 4.9, "Provisiones y contingencias", el 12 de diciembre de 2018 la Generalitat ha acordado con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 ha aprobado un decreto ley con el mismo calendario.

En 2020 se canceló la provisión hecha a 31 de diciembre de 2019 de 628.178,15 euros por este concepto.

### 11.2. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El 31 de diciembre, la FUOC tiene vigentes avales recibidos de las entidades financieras por un importe de 361,88 miles de euros, de los cuales 341,51 miles de euros son garantía para las obligaciones derivadas del préstamo e-Formación.

## 12. Deudas (largo y corto plazo)

### 12.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Deudas a largo plazo	31/12/2021	31/12/2020
Deudas a largo plazo entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	11.288.201,69	12.206.054,61
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	7.644.605,06	6.605.236,76
Fianzas recibidas a largo plazo	6.920,60	8.098,52
Anticipos reembolsables	21.355,45	105.541,71
Deudas a largo plazo con empresas del Grupo		1.233.271,79
<b>Total</b>	<b>18.961.082,80</b>	<b>20.158.203,39</b>

#### Deudas a largo plazo entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)

Corresponde a la deuda a largo plazo a 31 de diciembre del préstamo hipotecario para la compra de los edificios del 22@, de capital 15.000.000 euros, concedido en fecha 31 de octubre de 2018 con vencimiento el 1 de noviembre de 2033. El tipo de interés nominal anual es del 1,90 % revisable anualmente; la diferencia de 2021 respecto a 2020 corresponde a los 917.852,92 euros que amortizaremos en 2021 y que tenemos como deuda a corto plazo (cuadro 12.2).

#### Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados

Corresponden a las subvenciones recibidas sobre las que quedan pendientes de cumplir las condiciones para ser consideradas no reintegrables.

### Anticipos reembolsables

- Anticipo reembolsable del proyecto PROFIT "e-Formación para todos" concedido en 2005 y con vencimiento en octubre de 2020, por un importe inicial de 4.439.711,18 euros, **totalmente liquidados el 31 de diciembre de 2020**. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 3,452 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en que se devengan los costes financieros implícitos.
- Anticipo reembolsable del proyecto Alquimia, concedido en 2008 y con vencimiento previsto para noviembre de 2022, por un importe inicial de 1.000.000 de euros y dos años de carencia. A 31 de diciembre de 2021 se han liquidado 923.076,96 euros (846.153,88 euros en 2020) y quedan pendientes de pago tres cuotas anuales de 76.923,08 euros, por lo que figura en el pasivo corriente la anualidad 2022 descontados los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 4,62 %, se han registrado como subvenciones directamente al patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 320.902,32 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2021 un total de 3.260,92 euros (9.916,24 euros en el ejercicio 2020).

- Anticipo reembolsable del proyecto *Lost in la Mancha*, videojuego de inmersión en línea para el aprendizaje del español como lengua extranjera, concedido en 2009 y con vencimiento el noviembre de 2024 por un importe inicial de 130.000 euros y tres años de carencia. A 31 de diciembre de 2021 se han liquidado 97.499,97 euros (86.666,64 euros en 2020) y quedan pendientes de pago cinco cuotas anuales de 10.833,33 euros, por lo que figuran registradas como pasivo no corriente descontados los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 0,97 %, se han registrado como subvenciones directamente al patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 11.325,59 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2021 un total de 620,45 euros (1.030,79 euros en el ejercicio 2020).

### Deudas a largo plazo empresas del Grupo

En 2021 se cancela la deuda pendiente con Grupo UOC correspondiente al precio de cesión de UOC X.

**El detalle por vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2021 y 2020 a largo plazo es el siguiente (en euros):**

### **Ejercicio 2021**

	2023	2024	2025	2026	2027-2034	Total
<b>Débitos y partidas por pagar:</b>						
Deudas a largo plazo entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	936.098,11	954.705,97	973.683,73	993.038,73	7.430.675,15	11.288.201,69
Deudas transformables en subvenciones	7.644.605,06	-	-	-	-	7.644.605,06
Fianzas recibidas a largo plazo	6.920,60					6.920,60
Anticipos reembolsables	10.626,18	10.729,27		-	-	21.355,45
<b>Total</b>	<b>8.598.249,95</b>	<b>965.435,24</b>	<b>973.683,73</b>	<b>993.038,73</b>	<b>7.430.675,15</b>	<b>18.961.082,80</b>

## Ejercicio 2020

	2022	2023	2024	2025	2026-2033	Total
<b>Débitos y partidas por pagar:</b>						
Deudas a largo plazo entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	917.852,92	936.098,11	954.705,97	973.683,73	8.423.713,88	12.206.054,61
Deudas transformables en subvenciones	6.605.236,76	-	-	-	-	6.605.236,76
Fianzas recibidas a largo plazo	8.098,52					8.098,52
Anticipos reembolsables	84.186,26	10.626,18	10.729,27	-	-	105.541,71
Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	1.233.271,79	-	-	-	-	1.233.271,79
<b>Total</b>	<b>8.848.646,25</b>	<b>946.724,29</b>	<b>965.435,24</b>	<b>973.683,73</b>	<b>8.423.713,88</b>	<b>20.158.203,39</b>

### 12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Deudas a corto plazo	31/12/2021	31/12/2020
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>2.900.645,98</b>	<b>899.963,35</b>
Préstamo hipoteca Can Jaumandreu	917.852,91	899.963,35
Pólizas de crédito (nota 12.3)	1.982.793,07	-
Otros	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>4.789.056,95</b>	<b>3.236.432,55</b>
<b>Total</b>	<b>7.689.702,93</b>	<b>4.136.395,90</b>

El préstamo de la hipoteca de Can Jaumandreu hace referencia a la deuda del préstamo por la compra de los edificios del 22@ que tenemos a corto plazo para pagar durante 2022, y la póliza de crédito dispuesta es la de Caja de Ingenieros.

Otros pasivos financieros corresponden básicamente a :

- Proveedores de inmovilizado por 3.182.327,09 euros.
- Dado que para el curso 2021-2022, la UOC tiene que instaurar un nuevo modelo de relación con su personal docente y una nueva forma de organización y gestión de este personal que lleva a cabo la actividad docente y de apoyo a la docencia, la Generalitat de Cataluña contribuye a su financiación mediante una subvención de 1.500.000 euros.
- De forma más residual a los anticipos reembolsables a corto plazo por 84.186,26 euros.

### 12.3. Pólizas de crédito

El importe disponible y el importe dispuesto de las líneas de descuento y pólizas de crédito contratadas han sido los siguientes (en euros):

Polizas de crédito	31/12/2021			31/12/2020		
	Límite	Dispuesto	Vencimiento	Límite	Dispuesto	Vencimiento
"la Caixa"	4.600.000,00	-	28/09/2022	4.600.000,00	-	29/09/2021
Santander Central Hispano	-	-		3.000.000,00	-	30/04/2021
Caja de Ingenieros	4.000.000,00	1.982.793,07	02/06/2022	4.000.000,00	-	14/05/2021
<b>Total</b>	<b>8.600.000,00</b>	<b>1.982.793,07</b>		<b>11.600.000,00</b>	-	

La FUOC tiene a su disposición dos líneas de pólizas de crédito, que al cierre del ejercicio 2021 estaban dispuestas en 1.982.793,07 € (a cierre del 2020 no se disponía de ellas).

Adicionalmente, la FUOC dispone de una cuenta corriente en México, que presenta un saldo deudor de 21.010,38 euros a 31 de diciembre de 2021, registrado en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación adjunto.

#### **12.4. Información sobre los pagos hechos a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información que debe incorporarse a la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016:

	2021	2020
	<b>Días</b>	
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>59,55</b>	<b>55,23</b>
Ratio de operaciones pagadas	64,23	58,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,87	38,61
	<b>Euros</b>	
Total de pagos realizados	37.024.603,68	32.972.796,85
Total de pagos pendientes	8.366.882,77	5.866.539,53

Los datos anteriores sobre los pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con terceros de bienes y servicios, de forma que incluyen los datos de los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" de la pasiva corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por "plazo medio de pago a proveedores" el tiempo de pago o el retraso en el pago de la deuda comercial. Este "plazo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos llevados a cabo más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el coeficiente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos llevados a cabo.

Aun así, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de

días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago de la entidad en el ejercicio 2021, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013, de 26 de julio, y de 30 días a partir de la publicación de la citada ley y hasta la actualidad (salvo que se cumplan las condiciones establecidas en dicha ley que permitirían elevar este plazo legal de pago hasta los 60 días).

### 13. Administraciones públicas y situación fiscal

#### 13.1. Saldos corrientes con las administraciones públicas

El saldo de administraciones públicas a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente (en euros):

##### *Saldos deudores*

	31/12/2021	31/12/2020
Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública retenciones y pagos por anticipado	31.313,79	8.802,32
<b>Total</b>	<b>31.313,79</b>	<b>8.802,32</b>

##### *Saldos acreedores*

	31/12/2021	31/12/2020
Hacienda Pública acreedora por IVA*	0,45	124.104,85
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.098.572,68	1.888.330,74
Organismos de la seguridad Acreedores sociales ( <i>social creditors</i> )	1.692.786,78	1.424.483,56
<b>Total</b>	<b>3.791.359,91</b>	<b>3.436.919,15</b>

#### **Impuesto de sociedades**

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya se acoge al régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta ley ha sido modificada posteriormente por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

A los efectos de esta ley, dado que cumple con los requisitos del artículo 3.10, la FUOC se considera entidad sin ánimo de lucro.

Uno de los requisitos es la presentación anual de una memoria económica a la Agencia Tributaria. La información que debe hacerse constar se detalla en el reglamento para la aplicación del régimen fiscal aprobado el 10 de octubre de 2003. La FUOC presenta la memoria económica desde el año 2003.



Todas las actividades que lleva a cabo la FUOC se consideran exentas del impuesto sobre sociedades, puesto que o forman parte de las rentas exentas descritas en el artículo 6 de la Ley o son explotaciones económicas exentas según el artículo 7.

En referencia a las sociedades dependientes, el 21 de diciembre de 2017 se comunica a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) el acuerdo adoptado por cada una de las entidades de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades con efectos a partir del 1 de enero de 2018. El grupo fiscal está formado en el 2020 por Grupo UOC, S. L. U., como entidad dominante, y UOCX-Xtended studies, S. L. U. (con CIF B61719506), Invergy B. Side, S. L. U. (con CIF B66800277) y UOC Corporate, S. L. U. (con CIF B67096362), como dependientes.

En el pago fraccionado del impuesto correspondiente al primer periodo de 2021, se comunicó la baja de UOC X - Xtended Studies, S. L. U. al grupo fiscal, que tuvo efectos desde el 1 de enero de 2020.

En el año 2021, dicho grupo de consolidación fiscal ha sido extinguido, con efectos en el periodo impositivo 2021, debido a la disolución de Grupo UOC, S. L. U. (entidad dominante del grupo fiscal). De esta forma, Invergy B. Side S. L. U. y UOC Corporate S. L. pasan a tributar por el régimen general del impuesto sobre sociedades con efectos en el periodo impositivo 2021.

### **Impuesto sobre actividades económicas**

La UOC, por las actividades que desarrolla, está dada de alta en cuatro epígrafes del IAE y está exenta de este impuesto, según el artículo 15 de la Ley 49/2002 y el artículo 2 del Real Decreto 1270/2003, por los siguientes motivos: debido a que las actividades que lleva a cabo están exentas del impuesto de sociedades y debido a que se ha comunicado al Ayuntamiento esta situación de exención.

### **Impuesto sobre el valor añadido (IVA)**

Desde 2016 la FUOC está acogida al régimen especial de grupo de entidades, como entidad dominante, junto con las sociedades Oberta UOC Publishing, S. L. U. (hasta 2019), UOC X - Xtended Studies, S. L. U., y Grupo UOC, S. L. U. (hasta 2018), como dependientes. Se acuerda para cada una de las entidades del Grupo acogerse a la opción prevista en el artículo 163 quinquies y siguientes de la Ley 37/1992 del IVA.

En fecha 23 de diciembre de 2020 se comunicó a la AEAT la pérdida de los requisitos para la aplicación del régimen especial de grupo de entidades del impuesto sobre el valor añadido. Con la salida del grupo de UOC X - Xtended Studies, S. L. U., por su integración a la FUOC, esta pasa a ser la única integrante y, por tanto, se produce la pérdida de la opción para la aplicación de este régimen.

El 29 de diciembre de 2016 se comunicó a la AEAT la opción por la aplicación de la prorrata especial con efectos desde el ejercicio 2016. Este hecho ha permitido que en aquellas facturas recibidas en las que se han podido identificar las operaciones para las que se realizaba, y por tanto si tenían o no derecho a deducción, se haya deducido todo el IVA soportado o no se haya deducido ningún importe. Para el resto de las facturas se aplica la prorrata común de cada sector (1 % sector 1 de docencia y 100 % sector 2 de investigación y otros servicios, para el año 2021) o la prorrata común general (2 % para el año 2021).

### **Impuesto sobre transmisiones patrimoniales**

La FUOC, por estar acogida a la Ley 49/2002, está automáticamente exenta del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

### **Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)**

El 25 de noviembre de 2013 se recibió por parte del Ayuntamiento de Barcelona el reconocimiento de la exención al 100 % del IBI sobre el inmueble cedido en uso por la Generalitat de Cataluña de la avenida Tibidabo, 39-43 (Tibi I).

En 2016 queda reconocida con carácter indefinido la exención del impuesto referente al edificio situado en el municipio de Castelldefels.

Y finalmente, en fecha 29 de febrero de 2019, el Ayuntamiento de Barcelona estima la solicitud de exención del impuesto para el edificio Can Jaumandreu, situado en la calle Perú, 46-48.

### 13.2. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según lo establecido en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021, están en esta situación el impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2017 y siguientes, y los ejercicios 2018-2021 para el resto de los impuestos que le sean aplicables. Los administradores y patronos de la FUOC consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los citados impuestos, por lo que, aunque surjan discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 14. Moneda extranjera

El detalle de las transacciones en moneda extranjera más significativos son los siguientes:

	2021	2020
<b>INGRESOS POR LAS ACTIVIDADES</b>	<b>28.934,54</b>	<b>81.060,48</b>
<b>Ventas (servicios docentes)</b>		<b>37.267,32</b>
Formación de posgrado	-4.755,56	37.267,32
<b>Prestación de servicios</b>		<b>43.793,16</b>
Ingresos de proyectos competitivos	30.904,58	43.793,16
<b>Otros</b>		
Intereses préstamo	2.785,52	
<b>GASTOS</b>	<b>988.246,82</b>	<b>797.809,84</b>
Formación	8.204,85	13.942,12
Otros gastos	69.122,70	15.436,16
Gastos en informática	43.522,17	28.546,17
Ponencias	272,16	870,94
Publicidad	5.748,20	5.759,54
Servicios de Campus	686.390,47	593.038,67
Suscripciones/cuotas	174.986,27	140.216,24
<b>Inversiones</b>	<b>3.532,23</b>	<b>741,33</b>
Otro inmovilizado material	3.532,23	741,33

En el ejercicio 2021 se han reconocido diferencias de cambio positivas y negativas con un importe neto positivo de 15.806,30 euros (28.176,88 euros de importe neto negativo en el ejercicio 2020). Las diferencias negativas de cambio incluyen 7.465,09 euros de la actualización de los importes pendientes de cobro y 358,06 euros de la actualización de los importes pendientes de pago, según el tipo de cambio de las diferentes monedas vigentes a 31 de diciembre (en el ejercicio 2020 fueron 261,56 euros de diferencias positivas de los importes pendientes de pago y 18.847,08 euros de diferencias negativas de los importes pendientes de cobro).

## 15. Ingresos y gastos

### 15.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la actividad por líneas de servicio del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):

<i>Categoría</i>	2021	2020
Grados	66.631.107,57	57.691.146,13
Másteres oficiales	35.199.264,27	32.211.334,06
Formación de posgrado	5.510.851,54	7.568.598,35
Centro de Idiomas Modernos	2.261.020,80	2.003.250,89
Seminarios y cursos de corta duración	730.034,68	806.876,58
Doctorados	227.791,69	198.172,43
Formación profesional	1.847.731,16	2.049.052,04
Ciclos formativos superiores	1.938.453,78	2.422.869,75
Mayores de 25 años	1.301.968,70	1.072.551,66
Otros ingresos estudiantes	2.630.989,56	2.429.137,32
Ingresos otros proyectos	195.462,15	95.172,25
Ingresos proyectos I+i*	1.207.532,39	379.861,53
Otros ingresos	580.483,64	530.870,33
Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	30.752,84	7.000,00
Subvenciones oficiales de las actividades	30.207.715,90	29.771.281,70
Donaciones y otros ingresos para actividades	83.390,00	64.650,00
Otras subvenciones, donaciones y legados	66.913,48	126.380,72
<b>Total general</b>	<b>150.651.464,15</b>	<b>139.428.205,74</b>

\* Ingresos proyectos I+i se refiere únicamente a prestaciones de servicios, no a subvenciones.

El incremento del importe de la cifra de negocios se debe básicamente a titulaciones oficiales 11,5 M de incremento.

### 15.2. Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición (en euros):

	2021	2020
Sueldos y salarios	49.800.287,67	46.109.636,79
Seguridad Social a cargo de la empresa	14.069.519,95	12.905.979,79
Formación	581.632,94	313.551,46
Otros gastos sociales	105.736,26	140.800,29
Provisiones	-	-628.178,15
<b>Total</b>	<b>64.557.176,82</b>	<b>58.841.790,18</b>

### 15.3. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculado por la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (en euros):

	2021		2020	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	1.041.639,98	(348.856,48)	22.044,23	(406.450,00)

De los ingresos financieros, 1.031.788,81 euros se genera en la disolución de Grupo UOC, correspondiente a la diferencia entre patrimonio neto de Grupo UOC y la participación que tenía la FUOC en Grupo UOC.

Básicamente, los gastos financieros se deben a los intereses de la hipoteca de Can Jaumandreu.

### 15.4. Ajustes por periodificación

La composición de los ajustes de pasivo por periodificaciones al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):

Ingresos avanzados	31/12/2021	31/12/2020
Prestaciones de servicios a proyectos investigación	372.303,37	298.578,33
Prestaciones de servicios a proyectos corporativos	63.462,64	170.488,76
Grados y másteres oficiales	3.153.485,82	3.540.092,82
Formación de posgrado	2.357.255,94	2.772.264,43
Formación profesional	4.679.012,57	4.605.831,82
Ciclos formativos superiores	872.468,01	1.001.813,08
Mayores de 25 años*	113.331,06	476.293,84
Centro de Idiomas Modernos	103.743,00	84.320,84
Programas abiertos	31.363,01	65.512,22
<b>Total euros</b>	<b>11.746.425,42</b>	<b>13.015.196,14</b>

La composición de los ajustes de activo por periodificaciones es la siguiente (en euros):

Gastos avanzados	31/12/2021	31/12/2020
Gastos avanzados de costes de estructura	1.021.433,40	797.653,26
Gastos avanzados de costes variables*	1.148.041,33	1.007.040,77
<b>Total euros</b>	<b>2.169.474,73</b>	<b>1.804.694,03</b>

## 16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 16.1. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas las siguientes sociedades:

Partes vinculadas	Vinculación	Participación
Grupo UOC, S. L. U. (*)	Sociedad dominada	Directa
Invergy B. Side, S. L. U.	Sociedad dominada	Directa
UOC Corporate	Sociedad dominada	Directa
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	Otras partes vinculadas	
UOC, AC México	Otras partes vinculadas	
Fundación UOC Colombia	Otras partes vinculadas	

\* Sociedad liquidada y extinguida en el 2021

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

#### Ejercicio 2021

	Invergy	UOC Corporate
<b>Operaciones de explotación:</b>		
Servicios prestados	655,71	126.311,73
Servicios recibidos		(205.654,17)
<b>Total</b>	<b>655,71</b>	<b>(79.342,44)</b>

#### Ejercicio 2020

	Grupos UOC	Invergy	UOC Corporate
<b>Operaciones de explotación:</b>			
Servicios prestados	5.655,72	655,71	98.916,40
Servicios recibidos			(73.797,17)
<b>Total</b>	<b>5.655,72</b>	<b>655,71</b>	<b>25.119,23</b>

El año 2019 se hicieron dos contratos marco de prestación de servicios;

- uno entre la FUOC y UOC X (cede activos y pasivo a FUOC el 2020), Oberta UOC Publishing (cede activos y pasivo a FUOC el 2019) y UOC Corporate;
- otro con Invergy y Grupo UOC (sociedad liquidada y extinguida en el 2021).

El objeto de los contratos era establecer el marco de la prestación de los servicios que se determinan en cada una de las adendas que se formalizan, por parte de la FUOC con cada una de las empresas.

Los **servicios prestados** a UOC Corporate hacen referencia básicamente a la cesión de infraestructuras de los puntos de trabajo para los trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a los **servicios recibidos** de UOC Corporate, hacen referencia principalmente a servicios relacionados con proyectos de formación a medida para las corporaciones.

En cuanto a Invergy, las operaciones del 2021 son de importes poco significativos.

### 16.2. Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

#### Ejercicio 2021

	Activo		Pasivo		
	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Proveedores de inmovilizado	Otras deudas a largo plazo*
Invergy B. Side, S. L. U.	0,00	354.000,00	0	0	0
UOC Corporate	44.653,19	0,00	(89.870,27)	0	0,00
<b>Total</b>	<b>44.653,19</b>	<b>354.000,00</b>	<b>(89.870,27)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

\*En "Otros activos financieros" de Invergy B. Side hay los 350.000 euros del préstamo participativo cedido por Grupo UOC en su disolución.

#### Ejercicio 2020

	Activo		Pasivo		
	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Proveedores de inmovilizado	Otras deudas a largo plazo*
Grupo UOC, S. L. U.*	-	150.016,94	-	-	(1.233.271,79)
Invergy B. Side, S. L. U.	-	16,94	-	-	-
UOC Corporate	6.285,30	3.593,00	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.285,30</b>	<b>153.626,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.233.271,79)</b>

En "Otros activos financieros" del Grupo UOC, había los 150.000 euros que Grupo UOC invirtió en la ampliación de capital de UOC Corporate.

\*Esta deuda correspondía a la cesión de activos y pasivos de UOC X a la FUOC (2020), siendo el Grupo UOC el socio único de UOC X. El precio por la compraventa de la totalidad de los activos y pasivos de UOC X se había fijado en **1.233.271,79 euros**, equivalente al valor limpio contable del patrimonio cedido. Este importe se ha cancelado este año 2021 con la disolución de Grupo UOC.

### 16.3. Otras partes vinculadas

El importe de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

	2021			2020		
	Deudores	Acreedores	Otros activos financieros	Deudores	Acreedores	Otros activos financieros
Otras partes vinculadas						
<b>Saldos:</b>						
Xarxa Virtual de Consum*	-	(26.594,25)	-	-	(72.915,42)	-

UOC, AC México*	-	-	59.996,60	-	-	44.365,26
Fundación UOC Colombia	-	-	-	-	-	-

\*Los saldos acreedores de la Xarxa Virtual de Consum corresponden a las cuotas de estudiantes.

\* Dentro de "Otros activos financieros" de UOC, AC México tenemos un préstamo de 400.000 pesos mexicanos (17.963,32 euros) formalizado el 2019 con vencimiento el 22 de marzo de 2023 con un capital pendiente de 13.817,38 euros, y un préstamo en cuenta corriente con un límite de 1.500.000 pesos mexicanos (equivalente a 58.184,64 euros al tipo de cambio 25,78 pesos/euro como se indica en el contrato) formalizado el 2020, del cual a fecha de cierre hay dispuestos 46.179,22 euros.

Las operaciones hechas con otras partes vinculadas han sido las siguientes (en euros):

Otras partes vinculadas	2021		2020	
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos
<b>Operaciones</b>				
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	-	-	-	-
UOC, AC México	-	(221.501,85)	-	(249.705,38)
Fundación UOC Colombia	-	(312.537,59)	657,42	(309.059,49)

#### **16.4. Retribuciones y otras prestaciones para la Junta del Patronato y la alta dirección**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Patronato no han recibido retribuciones en concepto de dietas por desplazamiento para la asistencia a reuniones ni ha habido ninguna otra remuneración, ni ningún tipo de obligación en materia de pensiones, seguros de vida, anticipos o créditos con ninguno de los patronos.

Durante el ejercicio 2021 el Consejo de Dirección estaba formado por el rector, el gerente, la vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación, la vicerrectora de Globalización y Cooperación, el vicerrector de Docencia y Aprendizaje, la vicerrectora de Competitividad y Empleabilidad, el secretario general, el vicegerente de Finanzas y Recursos, el vicegerente de Operaciones, la vicegerenta de Docencia, la vicegerenta de Desarrollo Global, la vicegerenta de Investigación e Innovación y el director del Gabinete de Rectorado y Relaciones Institucionales. La retribución total de sus miembros es de 1.738.717 euros durante el ejercicio 2021. El importe de la retribución total de sus miembros para el ejercicio 2020 fue de 1.637.674 euros.

## 17. Otra información

### 17.1. Personal

El número medio de personas contratadas durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por sexo y categorías, es el siguiente:

#### Ejercicio 2021

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	22	25	-	-
Dirección de grupo y asimilados	66	36	-	-
Personal docente	144	139	23	13
Personal de investigación	6	7	81	84
Técnicos	445	205	41	20
Administrativos	9	1	1	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	24	11
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>412</b>	<b>169</b>	<b>127</b>

#### Ejercicio 2020

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	17	23	-	-
Dirección de grupo y asimilados	62	40	-	-
Personal docente	142	135	27	15'
Personal de investigación	11	15'	33	40
Técnicos	332	153	77	45
Administrativos	7	3	3	2
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	8	4
<b>Total</b>	<b>571</b>	<b>369</b>	<b>148</b>	<b>106</b>

Asimismo, la distribución por sexos al final de los ejercicios 2021 y 2020, detallada por categorías, es la siguiente:

#### Ejercicio 2021

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	22	25	-	-
Dirección de grupo y asimilados	68	36	-	-
Personal docente	147	139	25	17
Personal de investigación	5	8	96	87
Técnicos	452	206	47	21
Administrativos	9	1	-	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	30	12
<b>Total</b>	<b>703</b>	<b>415</b>	<b>198</b>	<b>137</b>



**Ejercicio 2020**

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	19	23	-	-
Dirección de grupo y asimilados	64	41	-	-
Personal docente	152	142	35	18
Personal de investigación	13	17	23	22
Técnicos	351	168	87	49
Administrativos	5	2	4	2
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	7	5
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>393</b>	<b>156</b>	<b>96</b>

El número medio de personas con discapacidad contratadas durante los ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

**Ejercicio 2021**

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	1	-	-	-
Dirección de grupo y asimilados	-	1	-	-
Personal docente	-	-	1	-
Personal de investigación	-	-	1	-
Técnicos	5	5	2	-
Administrativos	1	-	-	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**Ejercicio 2020**

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	1	-	-	-
Dirección de grupo y asimilados	-	1	-	-
Personal docente	-	-	2	-
Personal de investigación	-	-	1	1
Técnicos	7	5	1	-
Administrativos	1	-	-	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

### 17.2. Honorarios de auditoría

La auditoría de la FUOC ha sido realizada por Faura-Casas, S. L. Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 tienen un importe de 27.760,00 euros para los individuales (incluye la cesión del Grupo UOC) más consolidado, más 4.000,00 euros para otros servicios.

La auditoría de la FUOC ha sido realizada por Faura-Casas, S. L. Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 tienen un importe de 31.710,00 euros para los individuales (incluye la cesión de UOC X) más consolidado, más 10.500,00 euros para otros servicios.

### 17.3. Cambios en la composición del Patronato

Respecto a la composición del Patronato a 31 de diciembre de 2020, el Sr. Joandomènec Ros y Aragonés es sustituido por la **Sra. María Teresa Cabré Castellví** en su condición de representante del Institut d'Estudis Catalans; el Sr. David Ferrer Canosa es sustituido por la **Sra. Joana Barbany i Freixa** en su condición de secretaria general de Telecomunicaciones de la Generalitat. Y la vacante que tenía pendiente de designar el Gobierno de la Generalitat en la condición de Secretaría de Universidades e Investigación es para la **Sra. Esther Morales Miguel**.

### 17.4. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, establece, en su artículo 333.2 que "las fundaciones deben aplicar al menos el 70 % de las rentas y de los demás ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de las finalidades fundacionales...". De acuerdo con lo que se desprende de la liquidación de su presupuesto, la FUOC destina la totalidad de las rentas obtenidas a finalidades estatutarias.

Por otro lado, la FUOC no tiene activos no destinados a las finalidades estatutarias.

	Rentas exentas / expl. ec. exentas			
	2021	2020	2019	2018
Ingresos	158.418.244,45	146.454.102,40	128.494.947,75	119.022.368,08
Gastos necesarios (patrimonio y otros servicios)	1.672.399,80	1.569.725,95	1.492.484,80	879.221,60
<b>Renta obtenida</b>	<b>156.745.844,65</b>	<b>144.884.376,45</b>	<b>127.002.462,95</b>	<b>118.143.146,48</b>
<b>70 % rentas a aplicar</b>	<b>109.722.091,25</b>	<b>101.419.063,52</b>	<b>88.901.724,07</b>	<b>82.700.202,54</b>
Gastos fundacionales	157.609.277,73	140.883.887,48	126.964.833,71	118.429.420,50
Corrección gastos fundacionales por amortización	-9.394.916,28	-8.286.620,79	-7.938.673,27	-6.918.525,77
Inversiones fundacionales	12.377.930,00	6.895.548,85	6.763.814,16	22.155.777,96
<b>Total rentas aplicadas</b>	<b>160.592.291,45</b>	<b>139.492.815,54</b>	<b>125.789.974,60</b>	<b>133.666.672,69</b>
<b>Excedente aplicación</b>	<b>50.870.200,19</b>	<b>38.073.752,03</b>	<b>36.888.250,54</b>	<b>50.966.470,15</b>

### 17.5. Aspectos sobre transparencia

La FUOC conoce la normativa de la transparencia (Ley 19/2014 del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la Resolución JUS/1563/2015, de 6 de julio) y ha implementado en su web las obligaciones de publicidad siguiendo los requisitos establecidos con el *Portal de transparencia*.

El año 2021 el *Portal de transparencia* ha recibido el premio a la mejor comunicación de temas relacionados con la transparencia, una iniciativa que reconoce aquellos profesionales y entidades públicas y privadas que desarrollan herramientas de comunicación que son favorables a la transparencia en la gestión y el rendición de cuentas. Este premio lo otorga el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

La FUOC también cumple con la Ley de Blanqueo de Capitales y su Reglamento (Ley 10/2010, de 28 de abril, y Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo).

## 18. Información sobre el medio ambiente

Las actividades en las cuales se han centrado las tareas en los diferentes ámbitos durante el periodo 2021 para potenciar la mejora del medio ambiente hacen referencia a estos dos contratos:

**En el contrato relativo al suministro y montaje de mobiliario de oficina en las dependencias de la Universitat Oberta de Catalunya**, expediente HSE00004/2021, se ha incluido que:

- El mobiliario suministrado cumpla con las normas:
  - Certificado UNE EN ISO 14001: sistema de gestión medioambiental
  - Certificado UNE ISO 14025: declaraciones ambientales basadas en el análisis del ciclo de vida de los productos o servicios.
  - Certificado PFFC: certificado forestal que acredita que las prácticas de gestión forestal cumplen unas normas de sostenibilidad.

**En el contrato relativo al suministro de agua en garrafas, dispensadores y vasos para las sedes de la Universitat Oberta de Catalunya**, expediente OSE00022/2021, se ha incluido que:

- Todos los vasos suministrados sean de papel 100 % reciclable.

## 19. Liquidación del presupuesto de la FUOC del ejercicio 2021

### 19.1. Liquidación del presupuesto corriente de la FUOC

	PRESUPUESTO 2021	LIQUIDACIÓN 2021	Variaciones
MATRÍCULA	114.517.613	116.870.451	2.352.838
SUBVENCIÓN CORRIENTE]	25.206.730	25.206.730	0
INGRESOS DE PROYECTOS DE I+i	3.785.290	4.420.180	634.891
OTROS INGRESOS	3.684.367	4.490.404	806.037
<b>TOTAL INGRESOS 1</b>	<b>147.194.000</b>	<b>150.987.765</b>	<b>3.793.766</b>
SUBV. CAPITAL TRASPASADO EJERCICIO	5.735.539	6.222.807	487.268
IMPACTO GUOC		1.031.789	1.031.789
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>152.929.539</b>	<b>158.242.361</b>	<b>5.312.823</b>
Gastos variables	45.643.255	48.032.127	2.388.872
COSTES DE PERSONAL, ESTRUCTURA	55.262.551	56.296.262	1.033.711
GASTOS DE PROYECTOS DE I+i	3.468.654	4.135.492	666.838
Otros gastos	43.898.178	44.419.106	520.929
<b>TOTAL GASTOS 1</b>	<b>148.272.638</b>	<b>152.882.987</b>	<b>4.610.350</b>
AMORTIZACIONES FINANCIADAS	5.735.539	6.222.807	487.268
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>154.008.177</b>	<b>159.105.794</b>	<b>5.097.618</b>
<b>RESULTADO CORRIENTE</b>	<b>-1.078.638</b>	<b>-863.433</b>	<b>215.205</b>
<b>APLICACIÓN RESULTADO 2020</b>	<b>1.078.638</b>	<b>1.096.483</b>	<b>17.845</b>
<b>RESULTADO con APLICAC. RTADOS. ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>233.050</b>	<b>233.050</b>

### 19.2. Liquidación del presupuesto de inversiones de la FUOC

	PRESUPUESTO 2021	LIQUIDACIÓN 2021	Variaciones
SUBVENCIÓN DE CAPITAL	4.547.264	4.547.265	1
FINANCIACIÓN PROYECTOS SINGULARES	1.106.998	129.240	-977.758
OTRAS FINANCIACIONES EXTERNAS	100.000	11.886	-88.114
<b>TOTAL FINANCIACIÓN INVERSIONES 1</b>	<b>5.754.262</b>	<b>4.688.391</b>	<b>-1.065.870</b>
INVERSIÓN EDIFICIO A-C(*)	-	3.002.751	3.002.751
<b>TOTAL FINANCIACIÓN INVERSIONES 2</b>	<b>5.754.262</b>	<b>7.691.142</b>	<b>1.936.881</b>
MATERIALES DIDÁCTICOS PROPIOS	1.947.505	1.871.293	-76.212
INVERSIONES TECNOLÓGICAS	4.539.826	5.511.773	971.947
INVERSIONES PROYECTOS SINGULARES	2.213.996	258.480	-1.955.516
OTRAS INVERSIONES	1.549.389	1.423.260	-126.129
<b>TOTAL INVERSIONES 1</b>	<b>10.250.716</b>	<b>9.064.806</b>	<b>-1.185.910</b>
INVERSIÓN EDIFICIO A-C(*)	-	3.002.751	3.002.751
<b>TOTAL INVERSIONES 2</b>	<b>10.250.716</b>	<b>12.067.557</b>	<b>1.816.841</b>
<b>RESULTADO INVERSIONES 1</b>	<b>-4.496.455</b>	<b>-4.376.415</b>	<b>120.040</b>
<b>RESULTADO INVERSIONES 2</b>	<b>-4.496.455</b>	<b>-4.376.415</b>	<b>120.040</b>
<b>APLICACIÓN RESULTADO 2020</b>	<b>190.516</b>	<b>218.140</b>	<b>27.624</b>

<b>RESULTADO con APLICAC. RTADOS. ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>-4.158.274</b>	<b>147.664</b>
--	----------	-------------------	----------------

\*En 2021 se ha registrado un inmovilizado de 3.002.751 euros totalmente financiado vinculado a la disposición de espacios de los edificios A-C del 22@.

No incluido en la liquidación del presupuesto de inversiones los activos en curso de materiales didácticos por valor de 310.373,19 euros.

## **20. Hechos posteriores**

Respecto a la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos significativos desde el 31 de diciembre del 2021 que impliquen la necesidad de modificar o ampliar la información incluida.

## ANEXO I

### FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

**CUENTA DE RESULTADOS DIFERENCIADOS ENTRE EL CAMPUS PRINCIPAL Y EL CAMPUS GLOBAL DE LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA CORRESPONDIENTE AL AÑO NATURAL 2021 (euros)**

	<b>Campus principal</b>	<b>Campus global</b>	<b>Total</b>
MATRÍCULA (periodificada)	97.994.978,13	18.875.473,00	116.870.451,13
Otros ingresos	8.407.499,55	503.085,06	8.910.584,61
<b>Ingresos sin aportación Generalitat y sin subvención de capital de traspaso ejercicio</b>	<b>106.402.477,67</b>	<b>19.378.558,07</b>	<b>125.781.035,74</b>
Subvenciones de capital traspaso ejercicio	6.222.806,90	0,00	6.222.806,90
Impacto liquidación Grupo UOC		1.031.788,81	1.031.788,81
<b>Ingresos totales</b>	<b>112.625.284,57</b>	<b>20.410.346,88</b>	<b>133.035.631,45</b>
Gastos variables en función de la actividad	41.619.576,57	6.412.550,44	48.032.127,01
<i>Gastos variables: colaboradores docentes</i>	33.825.311,16	4.817.619,43	38.642.930,59
<i>Gastos variables: otros</i>	7.794.265,41	1.594.931,01	9.389.196,42
Costes de personal de estructura	52.038.875,25	4.257.387,13	56.296.262,38
Otros gastos de estructura (funcionamiento)	42.379.037,39	6.175.560,86	48.554.598,25
<b>Gastos sin amortización financiados</b>	<b>136.037.489,21</b>	<b>16.845.498,43</b>	<b>152.882.987,64</b>
Amortizaciones financiadas	6.222.806,90	0,00	6.222.806,90
<b>Gastos totales</b>	<b>142.260.296,11</b>	<b>16.845.498,43</b>	<b>159.105.794,54</b>
<b>Resultado corriente sin subvención corriente (I)</b>	<b>-29.635.011,54</b>	<b>3.564.848,45</b>	<b>-26.070.163,09</b>
Subvención corriente	25.206.730,00	0,00	25.206.730,00
<b>Subvención corriente total (II)</b>	<b>25.206.730,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.206.730,00</b>
<b>Resultado corriente total (I+II) - beneficio/(pérdida)</b>	<b>-4.428.281,54</b>	<b>3.564.848,45</b>	<b>-863.433,09</b>
<b>Aplicación de resultado de 2020</b>	<b>985.398</b>	<b>111.085</b>	<b>1.096.483</b>
<b>Resultado con aplic. Resultados anteriores</b>	<b>-3.442.883,14</b>	<b>3.675.932,97</b>	<b>233.049,83</b>

## **Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya**

Informe de gestión correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021

### **1. Antecedentes**

El 21 de abril de 1995 se publicó en el DOGC la Ley de Reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (6 de abril de 1995).

Constituida la Universitat Oberta de Catalunya en 1995, durante el 1996 se siguió con el proceso de consolidación. Y, así, el 17 de enero de 1996 se publicó en el DOGC n.º 2155 la aprobación, por parte del Gobierno de la Generalitat, de la composición y las funciones del Consejo de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, la cual se constituyó definitivamente el 2 de diciembre de 1996.

La actividad docente se inició en el curso 1995-1996. Durante los años 1995, 1996 y 1997, la Generalitat de Catalunya concedió a la FUOC varias subvenciones para afrontar los gastos generados por su funcionamiento y los programas de inversiones.

El 29 de julio de 1998 se firmó con la Generalitat de Catalunya el contrato programa para los años 1998-2000, en que se preveía la actividad que la universidad iba a desarrollar durante este periodo y la subvención que debía percibir en concepto de gasto corriente e inversión.

El 21 de enero de 2002 se firmó con la Generalitat de Catalunya un nuevo contrato programa para el periodo 2001-2004, en que se preveía impulsar las actuaciones necesarias para lograr los objetivos de mejora de la universidad fijados de mutuo acuerdo, el establecimiento de los mecanismos de gestión y evaluación pertinentes y la ejecución de las cláusulas de financiación correspondientes.

Se establecían las estrategias de actuación para la docencia, la investigación, los servicios, la cooperación internacional, la gestión interna y la actividad internacional e institucional. También se definían los objetivos de acuerdo con las estrategias y los indicadores correspondientes.

En fecha 22 de septiembre de 2005, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron una adenda al contrato programa 2001-2004, con vigencia para todo el ejercicio 2005.

En fecha 20 de abril de 2006, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron el contrato programa para los años 2006-2009, con la voluntad de que fuera una herramienta de impulso y de mejora de la calidad, un compromiso de la universidad con la sociedad para garantizar el cumplimiento de su misión.

En fecha 7 de septiembre de 2009, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron un contrato programa para los años 2009-2014. Con la financiación prevista en el nuevo contrato programa se quiere lograr, con todas las garantías, la adaptación de la UOC al Espacio Europeo de Educación Superior y de investigación.

En fecha 16 de diciembre de 2015, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y la Generalitat de Catalunya, mediante la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento, firman el convenio para la financiación de la Universitat Oberta de Catalunya para el periodo 2015-2018. Dado que este convenio agotó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, para el 2019, 2020 y 2021 el Departamento de Empresa y Conocimiento autoriza unas transferencias para su financiación.

En fecha 12 de marzo de 2019, el secretario de Universidades e Investigación autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2019.

En fecha 12 de marzo de 2020, el secretario de Universidades e Investigación autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2020.

En fecha 25 de enero de 2021, el secretario de Universidades e Investigación autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de 2021.

En fecha 20 de febrero de 2014, el Patronato acordó la adaptación de los Estatutos de la FUOC a lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 144, de modificación de la Ley 3/1995, de 6 de abril, de Reconocimiento de la UOC. Por esta ley, dado que el Patronato está formado mayoritariamente por patronos privados, la universidad puede considerarse una fundación que no forma parte del sector público y, por lo tanto, no incluida en los presupuestos de la Generalitat. Actualmente, los Estatutos tienen la aprobación definitiva del Gobierno de la Generalitat y han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña para su aprobación.

Así pues, la modificación de los Estatutos incluye cambios en la composición del Patronato, el cual está formado por los siguientes miembros:

- Tres patronos: un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans.
- Tres patronos designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público. La designación la hará una comisión formada por la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans. La comisión, habiendo escuchado previamente al rector o rectora, debe designar a los tres patronos por unanimidad y debe garantizar la independencia respecto de los miembros de la comisión que los designa.
- Cinco patronos designados por el Gobierno de la Generalitat.

El presidente o presidenta del Patronato es elegido por los patronos por mayoría. La secretaria del Patronato la ocupa el secretario o secretaria general de la Universitat Oberta de Catalunya.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 14 de diciembre de 2018, la propuesta de modificación de los artículos 9, 16, 17, 23 y 32 de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, la aprobación del texto refundido de los Estatutos resultante de esta modificación, así como la modificación de los artículos 16, 22 y 33 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la UOC con el fin de adaptarlas a las modificaciones mencionadas.

La modificación de los artículos 9, 16, 17 y 32 referidos queda sometida a la condición suspensiva de la posterior ratificación por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012, por el que se aprueban criterios para la creación, la modificación y la supresión de entidades en las que participa la Generalitat.

La modificación de los Estatutos de la FUOC tiene básicamente como objetivos: a) una ampliación de la composición del Patronato en cuatro nuevos miembros (que pasarán de 11 a 15), en cuya designación participarán el Consejo de Universidad y el colectivo Alumni para garantizar su participación en la gobernanza de la institución, y b) una modificación de la duración del cargo de rector o rectora, en el sentido de posibilitar que el Patronato, en caso de que lo considere necesario para garantizar la consecución de los objetivos de la FUOC o un traspaso correcto de funciones, pueda acordar una renovación del cargo por un único período máximo de tres años.



## 2. Composición actual del Patronato de la FUOC

- Un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.
  - Sr. Pau Bestit Eickermann
- Un representante del Institut d'Estudis Catalans.
  - Sra. Maria Teresa Cabré Castellví
- Un representante de Barcelona Tech City, que se representada por :
  - Sr. Miquel Martí Pérez
- Cinco miembros designados por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña.
  - Consejero/a responsable de Universidades (Sra. Gemma Geis y Carreras)
  - Consejero/a responsable de Educación (Sr. Josep González-Cambray)
  - Secretaría de Universidades e Investigación (Sra. Esther Morales Miguel)
  - Dirección General de Universidades (Sra. M. Victòria Girona Brumós)
  - Secretaría General Telecomunicaciones de la Generalitat (Sra. Joana Barbany i Freixa)
- **Tres miembros designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público.**
  - Sr. Pere Vallès i Fontanals
  - Sr. Josep Maria Coronas Guinart
  - Sra. Helena Guardans i Cambó

El Sr. Pere Vallès i Fontanals ocupa la presidencia y el secretario general de la UOC, Sr. Pere Fabra i Abat, ocupa su secretaría.

## 3. Docencia

La UOC es una **universidad global** con impacto social. Sus actividades clave giran en torno a la pericia de la sociedad del conocimiento, poniendo el foco en la interacción entre las ciencias humanas y sociales y la tecnología. La UOC trabaja desde el convencimiento de que la educación no solo transforma vidas individuales, sino que también cambia las relaciones con la comunidad y el ecosistema donde vivimos.

El elemento distintivo de la UOC es su apuesta por una **formación superior continua**, de acuerdo con las **necesidades y los actuales contextos, que se encuentran en constante evolución**. Su modelo no presencial de aprendizaje, basado en las TIC, facilita empezar a estudiar a las personas que en su momento no pudieron hacerlo, o retomar los estudios a quienes en su momento no pudieron terminarlos. La flexibilidad ofrece también a los estudiantes la posibilidad de compaginar estudios de grado o de máster con un trabajo. La oferta formativa se adapta también a cada momento vital y profesional.

La Agencia **para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, AQU Catalunya, ha certificado la implantación del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)** de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). La universidad se caracteriza por tener un SGIC único para la institución, que incluye todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en ella. Dicha certificación asegura que el sistema está implantado y desplegado en el centro —en este caso, en toda la universidad— y que es adecuado para asegurar la calidad de las titulaciones que se imparten en él. La certificación del SGIC es el paso previo necesario para poder optar a la acreditación institucional, que permite la acreditación de todos los títulos universitarios oficiales de grado y máster que se imparten por un periodo de cinco años renovable.

Este año se ha trabajado en el **Plan de transformación digital del sector educativo** para dar respuesta a los cambios que experimenta la educación con la incorporación de las TIC y que se han acelerado con la irrupción de la COVID-19.

El inicio del curso 2021-2022 marca un hito relevante en la evolución de la UOC: **se ha iniciado la prueba piloto de implementación del aula nueva en los cursos profesionalizadores**; es la primera materialización del proyecto que tiene que garantizar la evolución del modelo educativo de la UOC. A continuación, el febrero de 2022 esta prueba piloto se ampliará a los cursos de formación profesional (FP) y se acogerá, en total, a alrededor de 2.500 estudiantes.

Además, la oferta formativa se amplía, con novedades importantes como el grado de Educación Primaria, o el máster universitario de Salud Planetaria, el primero con esta orientación en el mundo. En total, la oferta se amplía con tres grados, dos másteres y un doctorado, todos en ámbitos de conocimiento que responden a la voluntad de formar profesionales para poder gobernar su carrera profesional.

La evolución de los estudiantes de titulaciones oficiales (grado y máster universitario) y graduados, según los datos **de la última memoria de curso 2020-2021**, publicada en el *Portal de transparencia*, es:

Curso	Estudiantes matriculados por curso	Estudiantes de nuevo acceso	Graduados
2014-2015	34.369	10.277	2.468
2015-2016	40.921	15.716	3.458
2016-2017	47.436	18.496	4.291
2017-2018	54.032	21.088	6.313
2018-2019	58.612	22.037	6.483
2019-2020	61.860	22.252	7.791
2020-2021	70.669	26.384	9.217

En esta **memoria del curso 2020-2021**, se detalla la oferta formativa universitaria oficial para el curso 2020-2021, con información sobre la distribución de los estudiantes de titulaciones homologadas por estudios, la evolución de los estudiantes por edad y por género, el perfil del estudiante de la UOC y la distribución de los estudiantes por el mundo. En este sentido, el aprendizaje en línea facilita la internacionalización por todo el mundo, **pues la UOC tiene estudiantes en 141 países.**

En el curso 2020-2021, el número de titulaciones oficiales y propias por nivel de titulación y por curso ha sido:

- 25 grados
- 54 másteres universitarios
- 8 programas de doctorado
- 67 másteres y posgrados propios
- 213 especializaciones y cursos de posgrado
- 60 cursos de idiomas
- 74 seminarios de verano
- 208 asignaturas para cursar libremente
- 10 FP
- 58 cursos, especialidades profesionalizadoras y programas de desarrollo profesional

#### 4. Investigación

La UOC este 2021 pone en marcha un nuevo ecosistema de investigación con el que pretende potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y que se ubicará en el complejo de Can Jaumandreu, en el 22@ de Barcelona. El *hub* nace con el objetivo de convertirse en un espacio líder de conocimiento e investigación de frontera comprometido con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas de desarrollo sostenible, que quiere aportar soluciones a los retos a los que se enfrentan las sociedades globales del siglo xxi. Aglutinará al personal investigador y centros en tres ejes estratégicos: aprendizaje en línea, salud digital y sociedad red.

En el presente curso se ha creado el Comité Impulsor de la Investigación en *E-learning*, el cual establecerá la estrategia de impulso y diferenciación de toda esta investigación que se lleva a cabo en la UOC. Su misión principal es poner en valor la investigación, la innovación y la transferencia en el aprendizaje en línea.

Según Scopus, la UOC, con 469 publicaciones acumuladas, ocupa la posición 33 en el mundo entre las 150 instituciones que tienen una producción superior a 250 referencias.

Desde el año 2014, la investigación se ha convertido en una parte crucial de la misión de la UOC. En siete años, podemos ver su crecimiento en el siguiente cuadro de indicadores de investigación:

<b>Indicadores</b>	<b>2014</b>	<b>2020</b>
Personal investigador	387	448
Grupos de investigación	14	42
Captación de fondos externos (en millones de euros)	2	4
Patentes vigentes	4	19
Artículos científicos indexados	275	472

En **el apartado 5 de la memoria del curso 2020-2021** se explican los institutos y centros de investigación:

- Internet Interdisciplinary Institute: es un centro de investigación de la UOC especializado en la sociedad del conocimiento, que acoge a un conjunto de grupos de investigación reconocidos que llevan a cabo una amplia diversidad de investigaciones, de carácter interdisciplinario.
- eLearning Center: tiene como objetivo potenciar la investigación aplicada centrada en el aprendizaje en línea (*e-learning*).
- eHealth Center: tiene como objetivo generar y transferir conocimiento sobre salud digital centrándose en las personas para promocionar y mejorar la salud.

La Escuela de Doctorado ya cuenta con 220 tesis leídas hasta el curso 2020-2021 y, a la finalización de dicho curso, hay 350 doctorandos y doctorandas en activo, que pertenecen a 46 nacionalidades distintas.

## **5. Tecnologías para el aprendizaje**

Las tecnologías para enseñar y aprender dan respuesta a las necesidades de estudiantes y docentes porque pueden llevar a cabo las tareas de la mejor manera posible. En este sentido, **las inversiones del año 2021 en lo referente a las herramientas para el aprendizaje y para la mejora de la gestión académica y docente son:**

Las aplicaciones informáticas, que corresponden principalmente a:

### **Herramientas para el aprendizaje**

- Nuevo LMS. Puesta en marcha del nuevo entorno de CFSP. Se continuará invirtiendo en LMS para completar el despliegue en los ámbitos de titulaciones oficiales y el resto de oferta formativa durante los próximos años.
- Actuaciones para la estabilización de entornos docentes, especialmente el plan docente, el foro y los bloques en el aula, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de estos sistemas clave, en especial, en periodos críticos de alta concurrencia como los inicios de semestre.
- Implantación de la navegación segura en el Campus.
- Mejora de los sistemas de producción de la gestión de los recursos de aprendizaje.
- Mejora de las prestaciones de los recursos de aprendizaje textuales.

### **Aplicaciones para la gestión académica**

- Actuaciones vinculadas a la mejora de los sistemas que dan apoyo a la celebración telemática de las pruebas de evaluación final y la presentación de trabajos finales. Se continuará invirtiendo en estos

aspectos para poder aplicar también los sistemas de garantía de la identidad y la autoría al modelo de evaluación continua.

- Puesta en marcha de la nueva web de Biblioteca.
- Implantación del nuevo sistema de gestión bibliotecaria consorciado con el CSUC.
- Integración de los sistemas de gestión académica de UOC X en la UOC.

### **Aplicaciones de gestión docente**

- Mejora de la gestión de la identidad de los estudiantes.

## **6. Biblioteca**

La Biblioteca es un centro de recursos digitales, y su equipo de más de sesenta expertos acompaña al estudiantado, al profesorado, al personal investigador y al personal de gestión en su actividad, velando por la calidad de los recursos de aprendizaje y la investigación en la UOC.

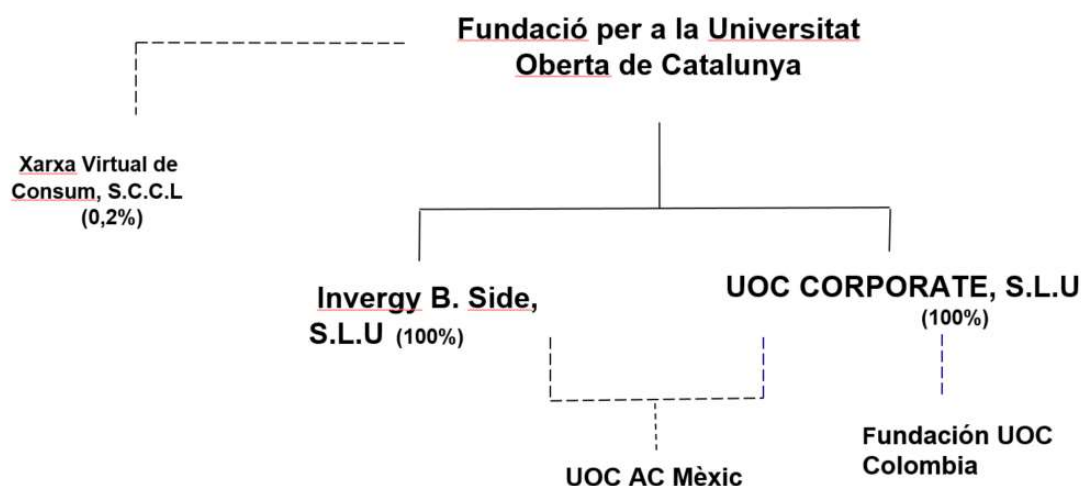
Con relación al apoyo que la Biblioteca da al aprendizaje, en **el apartado cuatro, "Una universidad comprometida con la transformación digital de la educación", de la memoria de curso 2020-2021** se da un detalle de su uso, y, entre otras informaciones, los 2.873.055 de visitas al web de la Biblioteca durante el curso 2020-2021, así como 3.840.686 de número de descargas de artículos y documentos digitales.

**La colección 2020-2021** contiene:

- 64.809 títulos en el catálogo
- 28.118 títulos de libros digitales
- 36.691 títulos en apoyo papel
- 108.614 títulos de revistas digitales contratadas
- 179 bases de datos y plataformas contratadas/suscritas

## **7. Empresas del grupo**

Red de empresas a 31/12/21



A continuación se muestran los principales datos de cada una de las empresas del grupo.

	UOC Corporate, S. L. U.	Invergy B. Side, S. L. U.
Descripción	La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el diseño, creación e implantación de modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas.	Sociedad que nace del acuerdo de autorización del Patronato de la FUOC con el objetivo de impulsar proyectos empresariales innovadores en el ámbito universitario (empresas derivadas — <i>spin-offs</i> — y empresas emergentes — <i>start-ups</i> —).
Domicilio operativo	Rambla del Poblenou, 156	Rambla del Poblenou, 156
Forma jurídica	Sociedad limitada, sociedad unipersonal	Sociedad limitada
Participación FUOC	100 %	100 %
Fecha de constitución	2017	2016
Patrimonio neto	221.168,11	64.131,70
Importe cifra negocios	1.212.524,89	-
Beneficios antes de impuestos	117.103,92	(7.576,73)

## 8. Evolución de la organización

En el año 2021, la UOC ha celebrado su 25.º cumpleaños: la lección inaugural del curso 2021-2022 a cargo de Sanjay Sarma, vicepresidente de Aprendizaje Abierto del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), ha sido el pistoletazo de salida de esta conmemoración institucional, que, debido a las afectaciones por la pandemia, se alargará hasta julio de 2022. También se han celebrado los 25 años de los Estudios de Economía y Empresa y de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, además de los veinte años del IN3. En motivo de la celebración se han desarrollado varios proyectos participativos, entre los cuales destaca la grabación del himno *Gaudeamus Igitur* con una coral formada por miembros de la comunidad UOC, o el estreno del documental *Vidas en línea*, protagonizado por siete estudiantes de la universidad.

Este 2021, la planificación de la hoja de ruta de **la Nueva Manera de Trabajar (NMT)** marca la estrategia que sigue la UOC para avanzar hacia una universidad plenamente digital, que se organiza, interacciona, actúa y piensa desde una lógica digital. Una organización intensiva en conocimiento que establece los procesos, la gestión de las personas, la estructura, el liderazgo y la cultura propia en el marco de una lógica digital. Este nuevo modelo representa no solo un cambio organizativo, sino también un cambio cultural.

Este año, y como parte de la estrategia digital de la UOC, el CPD ha migrado a la nube. Los servidores de la UOC, los que habilitan el funcionamiento del Campus Virtual, de las aplicaciones y de todo lo que hay alrededor de la actividad digital de la universidad, actualmente están ubicados físicamente en el edificio de Castelldefels. Es lo que se denomina *centro de procesamiento de datos* (CPD), el cual se ha migrado.

**El Plan estratégico 2022-2025** se ha elaborado a partir de un proceso que ha dado voz a toda la universidad. Entre noviembre de 2019 y julio de 2020 se habían hecho varias sesiones de trabajo con los órganos de representación de la universidad (Consejo de Estudiantes, Consejo Alumni, Consejo de Universidad, representantes de emprendimiento de la UOC y Comisión Estratégica) y durante abril y julio de 2021 se ha ampliado este proceso participativo, de carácter deliberativo y consultivo, dirigido a todo el equipo propio y gestionado a través de la plataforma Decidim, con lo que se ha generado un debate para impulsar este nuevo ciclo estratégico.

#### **9. Informe anual sobre prevención de conflicto de intereses**

El informe sobre las situaciones de conflictos de intereses que se hayan podido producir durante el ejercicio es el siguiente:

## INFORME ANUAL SOBRE PREVENCIÓ DE CONFLICTE D'INTERESSOS

Amb la finalitat de donar compliment a allò que s'estableix a l'article 25 dels estatuts de la Fundació, el Patronat formula el present informe sobre les actuacions portades a terme durant l'exercici 2021 per tal de prevenir possibles situacions de conflictes d'interessos, previstos a l'article 312.9.3 del Llibre Tercer del Codi Civil de Catalunya.

Durant l'exercici ha estat comunicada alguna situació sobre situacions de conflicte d'interessos per part dels membres de l'òrgan de govern de la Fundació ?

Si  NO

<i>Nom o denominació social</i>	<i>Descripció de la situació de conflicte d'interessos</i>

1. En cas de conflicte d'interessos la persona afectada s'ha abstingut en la deliberació i votació ?

Si  NO

1. Els Patrons de la Fundació i les persones que s'equiparin a ells, han realitzat operacions amb la fundació durant l'exercici ?

Si  NO

<i>Descripció de l'operació</i>	<i>Data de la declaració Responsable</i>	<i>Data de presentació al Protectorat de Fundacions</i>

Pere Fabra i Abat  
Secretari del Patronat de la FUOC

Pere Fabra Abat  
- DNI 39655727R (SIG)  
Firmado digitalmente por Pere Fabra Abat - DNI 39655727R (SIG)  
Fecha: 2022.03.03 18:53:25 +01'00'

De conformidad con la documentación presente de la página 1 a 78 (ambas incluidas), el Patronato se ha reunido y aprobado las cuentas anuales del 2021 en fecha 4 de mayo de 2022:

Sr. Pere Vallès i Fontanals  
Presidente del Patronato

Sr. Pau Bestit Eickermann  
Miembro del Patronato

Sra. Maria Teresa Cabré Castellví  
Miembro del Patronato

Sra. Helena Guardans i Cambó  
Miembro del Patronato

Sra. Esther Morales Miguel  
Miembro del Patronato

Sr. Josep Maria Coronas Guinart  
Miembro del Patronato

Sra. Joana Barbany i Freixa  
Miembro del Patronato

Sra. M. Victòria Girona Brumós  
Miembro del Patronato

Sra. Gemma Geis y Carreras  
Miembro del Patronato

Sr. Josep González-Cambray  
Miembro del Patronato

Sr. Miquel Martí Pérez  
Miembro del Patronato